

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL **VEINTITRÉS**

Alcaldesa-Presidente:

Da. Carlota López Esteban (P.P.)

Conceiales Presentes:

- D. Juan José Blasco Yunguera (P.P)
- D^a Myriam Contreras Robledo (P.P)
- D. Gonzalo Saiz Fernández (P.P.)
- D. Jesús Muñoz Díaz (P.P.)
- Da Patricia Cristina Partida Becerril (P.P.)
- D. Eduardo Moreira Martín-Peñato (P.P.)
- Da Ana Callejo Fernández-Quejo (P.P.)
- D. Diego Díaz Palomo (PSOE)
- Da Cristina Ojeda Moyano (PSOE)
- D. Francisco Herraiz Díaz (PSOE)
- D. José María Herranz Sánchez (VxSL)
- D. Carlos Eliseo Tarrío Ruiz (VxSL)
- D. José Enrique París Barcala (Grupo Mixto)
- D^a Anahí Asenjo Romera (Grupo Mixto)
- D. Esteban Tettamanti Bogliaccini (Grupo Mixto)
- Da Marta Cebrián Miguel-Romero (concejala no adscrita), que asiste a la sesión mediante conexión telemática

Interventor:

D. Sergio E. Álvarez García

Secretario General:

D. Manuel Paz Taboada

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Muy Ilustre Ayuntamiento del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, a día treinta (30)noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen bajo la presidencia de Sra. Alcaldesa-Presidenta, Da Carlota López Esteban los y las concejales que se enumeran, para celebrar en primera convocatoria una sesión ordinaria para sido que han convocados por la Resolución de la Alcaldía de 27 noviembre de 2023.

Tras comprobar que concurre el "quórum" mínimo establecido en artículo 35 Reglamento Orgánico para que se pueda celebrar la sesión, y la

presencia del Sr. Secretario General, la Sra. Alcaldesa-Presidente la declara abierta a las dieciocho horas y tres minutos (18:03 horas) y da paso al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, que son los siguientes:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

- 1.1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.
- 1.2.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés.

2.- PARTE RESOLUTIVA:

A.- ASUNTOS DICTAMINADOS

A.1.- Asuntos tramitados por las unidades administrativas del Ayuntamiento

2.1.- Ratificación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos de aceptación de la adhesión de los municipios de Colmenar Viejo y La Acebeda a la referida Mancomunidad (Expte. 9998/2023).

A.2.- Mociones propuestas por los grupos municipales

- 2.2.- Moción de la Concejal electa de Más Madrid San Lorenzo (Grupo Municipal Mixto) referida a propuestas para el impulso de la cultura en nuestro municipio (Expte.10041/2023).
- 2.3.- Moción del Grupo Municipal Popular, Da Anahí Asenjo Romera, Concejal electa de Más Madrid San Lorenzo, y D. José Enrique París Barcala, Concejal electo de Nosotros San Lorenzo-Ciudadanos, integrados estos últimos en el Grupo Municipal Mixto, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Expte.10167/2023).
- 2.4.- Moción del Grupo Municipal Socialista para garantizar el acceso a la vivienda en San Lorenzo de El Escorial (Expte.10171/2023).
- 2.5.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la defensa de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid; y de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de proyección integral contra la LGTBlfobia y la discriminación por razón de orientación o identidad sexual en la Comunidad de Madrid (Expte. 10176/2023).
- 3.- PARTE DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE **GOBIERNO**
 - 3.1.- Dación de cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 26 de octubre y 23 de noviembre de 2023, ambas inclusive, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Supremo nº 682/2020 de 5 de junio de 2020.
 - 3.2.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 23 de octubre y 26 de noviembre de 2023.
 - 3.3.- Ruegos y preguntas.
- El Sr. Díaz Palomo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita iniciar el Pleno con un minuto de silencio después de los últimos asesinatos machistas cometidos esta semana, y en relación al día 25 de noviembre, en conmemoración al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.



Tras el minuto de silencio la Sra. Alcaldesa de a paso al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

1.1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguno de los presentes guiere realizar alguna observación al contenido del acta, en los términos del artículo 39 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento.

No hay peticiones de palabra, por lo que la Sra. Alcaldesa da paso a la votación y el acta queda aprobada por unanimidad.

En consecuencia, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés, que será transcrita al Libro de Actas de las sesiones del Pleno de la Corporación.

1.2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguno de los presentes guiere realizar alguna observación al contenido del acta, en los términos del artículo 39 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento.

No hay peticiones de palabra, por lo que la Sra. Alcaldesa da paso a la votación y el acta queda aprobada por unanimidad.

En consecuencia, queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés, que será transcrita al Libro de Actas de las sesiones del Pleno de la Corporación.

2.- PARTE RESOLUTIVA:

A.- ASUNTOS DICTAMINADOS

A.1.- Asuntos tramitados por las unidades administrativas <u>Ayuntamiento</u>

2.1.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS DE ACEPTACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE COLMENAR VIEJO Y LA ACEBEDA A LA REFERIDA MANCOMUNIDAD (EXPTE. 9998/2023).

Se examina el expediente que deriva del procedimiento instruido para la ratificación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos de aceptación de la adhesión de los municipios de Colmenar Viejo y La Acebeda a la referida Mancomunidad.

Consta en el expediente propuesta de resolución de la Sra. Alcaldesa, dictaminada favorablemente por la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión de 23 de noviembre de 2023.

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

"Sra. Alcaldesa: Pasamos a la parte resolutiva, y el primer punto es la ratificación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos de aceptación de la adhesión de los municipios de Colmenar Viejo y La Acebeda a la referida mancomunidad.

Tal y como se comentó en la Comisión Informativa, los municipios que se adhieren a esta mancomunidad de residuos, de la que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial forma parte, la ratificación de dicha adhesión debe ser aprobada por todos los municipios que la conforman y es lo que se trae al Pleno. No sé si hay alguna intervención. Sí, Sra. Asenjo.

Sra. Asenjo Romero: Hola, buenas tardes. Bueno, la intervención, no sé si primero tenían que leerla vosotros... ¿no? Está aprobado, simplemente. Bueno, yo lo que quería decir es que, de alguna manera, el informe de alerta temprana publicado por la Comisión Europea, pide que en el 2035 el objetivo sea el 10% el límite máximo de vertido. Entonces, lo que yo he visto hasta ahora con la ordenanza que se ha aprobado es que, bueno...

Sra. Alcaldesa: La intervención tiene que ver con el punto que estamos tratando, que es la adhesión..., ratificación de la adhesión de estos dos municipios a la mancomunidad, no sobre el tratamiento de residuos en general.

Sra. Asenjo Romero: Pero la consecuencia de esa adhesión será para poder verter los residuos en Colmenar Viejo, ¿o no?

Sr. Blasco: para formar parte de....

Sra. Alcaldesa: Sí.

Sra. Asenjo Romero: Ah, bueno, pues nada.



Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más?

Sr. Herranz Sánchez: Sí, buenas tardes. Sra. Alcaldesa, yo, como ha dicho el Sr. Blasco, ya está todo dicho, el Partido Socialista se va a abstener en este punto.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Pues pasamos a votar."

VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Saiz Fernández [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP], Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sr. Tarrío Ruiz [VxSLE], Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO] y Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita].

Votos en contra: Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO].

Abstenciones: Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Grupo Municipal MIXTO].

ACUERDO

En consecuencia, por doce votos a favor, un voto en contra y cuatro abstenciones, por lo tanto, por mayoría absoluta, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

"Por la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, se presta según la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid de 2017-2024, el tratamiento y gestión de los residuos de 76 municipios entre los que se incluye los de este municipio.

La Mancomunidad se rige por los Estatutos publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 4 de octubre de 2017, nº 236, con la modificación de los Estatutos publicada en el BOCM nº 279 de 23 de noviembre de 2017, cuyo objeto es, art 5, "la valorización y eliminación de los residuos urbanos municipales, así como la prestación de los servicios de gestión de los residuos que le sean delegados por los Ayuntamientos que la integren y especial, su aprovechamiento energético".

Con fecha 31 de octubre de 2023 y número de registro de entrada 11326/2023, se recibe escrito de la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios del

Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos, indicando que a petición de los Municipios de Colmenar Viejo y La Acebeda, la Asamblea General de la Mancomunidad, de fecha 31 de octubre de 2023, por unanimidad de los vocales asistentes, aprobó la tramitación del expediente de adhesión de los municipios referenciados.

El artículo 35 c) de los Estatutos de la Mancomunidad, señala que aprobada la adhesión del nuevo Ayuntamiento a la Mancomunidad por la Asamblea General, procede la "aprobación por mayoría absoluta de los Plenos de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad del acuerdo de aceptación de la adhesión del nuevo o nuevos Ayuntamientos a la Mancomunidad".

El acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad el 31 de octubre de 2023, es el siguiente:

"PUNTO SEXTO. APROBAR LA ADHESION A LA MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE DE LOS MUNICIPIOS DE COLMENAR VIEJO Y LA ACEBEDA (MADRID)

Vistas las solicitudes de los municipios de Colmenar Viejo y La Acebeda, según acuerdo plenario de dichos municipios de 28 de septiembre y 11 de octubre de 2023, respectivamente, solicitando la adhesión a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste.

Vistos los Informes de Secretaría obrante en el expediente en el que se indica el procedimiento a seguir conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Mancomunidad.

En atención a lo expuesto, propongo a la Asamblea General la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de residuos sólidos urbanos del municipio de LA ACEBEDA y COLMENAR VIEJO.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a los 40 miembros mancomunados para que procedan a ratificar, por los plenos municipales, la adhesión del municipio de COLMENAR VIEJO y del municipio de LA ACEBEDA.

TERCERO.- Continuar la tramitación del expediente de adhesión hasta la publicación del acuerdo de modificación de estatutos en el Boletín Oficial de la Comunidad.

La Sra. Presidenta da lectura al título del punto del orden del día y una breve explicación del mismo, preguntando si existe alguna aportación que hacer, sin que nadie haga uso de la palabra.



Sometido a votación y en atención a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2.d), 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 10 de los Estatutos de la Mancomunidad. sometido a votación ordinaria, se obtiene el siguiente resultado: Es aprobado por la mayoría de los asistentes (29 de 30 vocales), siendo la aprobación, por asentimiento, del 78,77% del voto ponderado de los 30 miembros mancomunados asistentes en ese momento y la abstención del municipio de Soto del Real, que representa 1,44%, aprobándose por tanto por mayoría cualificada."

Siendo este Municipio miembro de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, y conforme a lo señalado en el artículo 35 de los Estatutos de dicha Mancomunidad, el Pleno Municipal RESUELVE:

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad de municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos, adoptado el 31 de Octubre de 2023, por el que se aprueba la adhesión de los municipios de Colmenar Viejo y La Acebeda a la Mancomunidad.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Mancomunidad para que tramite y apruebe la adhesión de estos municipios a la mayor brevedad."

A.2.- Mociones propuestas por los grupos municipales

2.2.- MOCIÓN DE LA CONCEJAL ELECTA DE MÁS MADRID SAN LORENZO (GRUPO MUNICIPAL MIXTO) REFERIDA A PROPUESTAS PARA EL IMPULSO DE LA CULTURA EN NUESTRO MUNICIPIO (EXPTE.10041/2023).

Se da cuenta de la moción de la Concejal electa de Más Madrid San Lorenzo (Grupo Municipal Mixto) referida a propuestas para el impulso de la cultura en nuestro municipio, dictaminada de disconformidad en la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión de 23 de noviembre de 2023.

El texto de la moción es del siguiente tenor literal:

"EXPOSICION DE MOTIVOS

San Lorenzo es cultura. Es un lugar ya escogido desde antes de Felipe II, que debemos preservar. No olvidemos que la corte estaba formada por personas eruditas en las artes y las ciencias. Felipe II apasionado y erudito de las ciencias y la investigación a muchos niveles quiso un lugar donde la cultura se ensalzase

Hoy queremos que nuestros espacios municipales vuelvan a ser el epicentro donde se cree comunidad y conocimiento. Con lugares de ocio para ensayos, exposiciones, diálogos culturales, clubs de cine... Con espacios para construir y ampliar lazos mediante networking, emprendimiento e innovación tecnológica y social. Queremos gente participativa y motivada y no gustaría facilitar el encuentro.

Desde Mas Madrid hemos apostado siempre por la CULTURA PARA TODOS Y TODAS, queremos MAS CULTURA que construya una sociedad rica en valores, respeto, imaginación, abierta y multidisciplinar y proponemos

- Mas espacios donde desarrollar actividades eco de más propuestas culturales.
- Mas líneas de financiación de la cultura.
- Descentralizar la cultura.
- Educar en cultura.
- La Cultura como herramienta de convivencia intercultural, reflejo de igualdad y lucha contra el racismo y la xenofobia

Reunidos con agentes de la cultura gurriata que tienen nuevas propuestas y quieren convertir a San Lorenzo de El Escorial en un referente cultural a nivel internacional estas son las conclusiones:

- Añadir valor cultural fresco e internacionalmente reconocido es ya una necesidad y tenemos el potencial habitando nuestro municipio, pero por desgracia, aquí se desconoce y se desperdicia. Que va a hacer el ayuntamiento para potenciar esta joya que habita entre sus calles, entre sus hogares y que vende o comparte sus proyectos fuera de San Lorenzo?
- Se necesita inversión en cultura, cuantos proyectos culturales reconocidos nacional e internacionalmente han sido desechados por el gobierno de nuestro consistorio?
- Necesitamos salas para el desarrollo de actividades culturales, por que permanecen salas cerradas como la planta baja de la casa de cultura, la tercera casa de oficios con cinco niveles vacía, las casa de cultura los fines de semana, la biblioteca o la escuela de música?, seguro que desde el ayuntamiento hay forma de gestionar salas del auditorio o del teatro Carlos III para actividades culturales en nuestro municipio.
- Tiene el ayuntamiento una guía de agentes culturales?
- La sala de exposiciones se cede sin preselección, no está atendida por algún bedel ni existen servicios para uso del artista durante la exposición, esas condiciones tan deficitarias provocan que los artistas reconocidos no quieran exponer. De nuevo piden que se de valor a la cultura y se contraten comisarios de exposiciones y actividades culturales que enriquezcan a la vez que ordenan la actividad cultural en nuestro municipio.
- Llevar la cultura a los colegios y a las instituciones.
- ✓ La realidad a día de hoy es que los artistas reconocidos de nuestro municipio proyectan mayoritariamente su acción cultural fuera de nuestro municipio y esto es UNA PENA
- La comunicación de toda la actividad es muy importante y no está llegando. Pedimos que el ayuntamiento facilite vías de comunicación de toda la actividad que se desarrolla, pública o privada. Queremos un portal de comunicación de la actividad



cultural municipal y postes estratégicos donde se cuelque toda la actividad además de en la web.

- Por ejemplo "Arte en la Calle", necesita financiación, espacio para guardar las obras, y por supuesto proyección nacional e internacional.
- ✓ Queremos festivales del orden del **Festival de Salzburgo en San Lorenzo**, existen agentes dispuestos sólo necesitan atención, financiación, espacio y medios.

Por todo lo expuesto, el Grupo político Mas Madrid San Lorenzo a través del Grupo Municipal Mixto presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

ACUERDO

Dado que vivimos en un municipio excepcional con un patrimonio cultural extraordinario y dado que viven aquí censados muchos artistas buscando ese eco de desarrollo y difusión de la cultura inherente a nuestro municipio;

Pedimos:

Mas inversión para cultura en nuestro municipio, más espacios y salas para desarrollarla con una gestión adecuada, más facilidades y difusión por parte del consistorio, más desarrollo de la cultura en los centros educativos, que se contraten comisarios de las distintas actividades culturales para contactar, coordinar y organizar adecuadamente cada actividad cultural, facilidades de acceso a las actividades culturales y a la vez reconocimiento y valor de la actividad cultural con la inversión económica necesaria para el desarrollo de las mismas con ayudas y apoyo en infraestructuras suficientes, en fin, más cultura para todos y todas porque queremos que San Lorenzo de El Escorial sea un referente en cultura y convivencia a nivel autonómico, nacional e internacional."

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

"Sra. Alcaldesa: Bien, pues pasamos al siguiente punto, que son las mociones propuestas por los grupos municipales, con la moción de la concejal electa de Más Madrid San Lorenzo (Grupo Municipal Mixto) referida a la propuesta para el impulso de la cultura en nuestro municipio. Sra. Asenjo.

Sra. Asenjo Romero: Bueno, doña Anahí Asenjo Romera, como concejala electa y portavoz del grupo político Más Madrid San Lorenzo y miembro del Grupo Municipal Mixto, presenta a la Alcaldesa, presidenta del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y presenta al Pleno a celebrar el próximo día, o sea, hoy,

para su debate y aprobación la siguiente proposición de propuestas para el impulso de la cultura en nuestro municipio.

Exposición de motivos: desde su nacimiento, San Lorenzo ha cultivado la cultura con mayúsculas y minúsculas, un espacio natural único que atrajo a Felipe II y que, desde su primera piedra fundacional, se hizo bajo la advocación del conocimiento y el desarrollo humano. La Corte estaba formada por personas eruditas en las artes y las ciencias, Felipe II, erudito en las ciencias y en la investigación a muchos niveles, quiso que este lugar fuera un lugar donde la cultura se ensalzase.

Hoy queremos que nuestros espacios municipales vuelvan a ser el epicentro donde se cree comunidad y conocimiento. Con lugares de ocio para ensayos, exposiciones, diálogos culturales, clubs de cine. Con espacios para construir y ampliar lazos mediante networking, emprendimiento e innovación tecnológica y social. Queremos gente participativa y motivada, y nos gustaría facilitar el encuentro. La cultura muchas veces se considera como un asunto menor o como un elemento decorativo en las acciones de gobierno, por eso a veces no recibe la centralidad o la importancia que merece.

Desde Más Madrid creemos que la cultura tiene un enorme potencial para impulsar sociedades más justas e igualitarias, y más democráticas. Desde Más Madrid hemos apostado siempre por la cultura para todos y todas, queremos más cultura de calidad que construya una sociedad rica en valores, respeto, imaginación abierta y multidisciplinar, y por ello proponemos:

Más propuestas culturales de calidad y menos regulares. Actualmente estamos en la cultura de lo gratis, es decir, se presentan solo las que no cuestan dinero, que en muchos casos tienen una calidad cuestionable por lo menos. Más espacios donde los propios artistas puedan desarrollar actividades y espacios que además estén atendidos. Descentralizar la cultura del centro histórico y desarrollar e incentivar la cultura en los barrios, el Refugio de Felipe II, la Casa de la Juventud en el Barrio del Carmelo, la Escuela de Música, la carretera de Guadarrama, que permanece cerrada los fines de semana. Y hay más espacios que podrían utilizarse para el desarrollo cultural en todo el municipio.

También es importante educar en cultura, la cultura como herramienta de convivencia intercultural, reflejo de igualdad y lucha contra el racismo y la xenofobia. Y, por supuesto, financiación de la cultura, aumentar el porcentaje del presupuesto en cultura para dar respuesta a todas estas demandas.



Reunidos con agentes y con artistas de la cultura gurriata, que tienen nuevas propuestas y quieren convertir a San Lorenzo de El Escorial en un referente cultural, estas son las conclusiones:

Añadir valor cultural nuevo, joven e internacionalmente reconocido, es ya una necesidad. Tenemos todo ese potencial habitando en nuestro municipio, sin embargo, aquí es desconocido y desperdiciado. Se necesita inversión en cultura. ¿Cuántos proyectos culturales, reconocidos nacional internacionalmente, han sido desechados por el Gobierno en nuestro consistorio? La sala de exposiciones de la Casa de Cultura tiene la virtud de estar en el centro neurálgico de San Lorenzo, pero está siendo utilizada para exposiciones que duran una semana y con propuestas de artistas en la mayoría de los casos, entre comillas, de regular nivel cultural, no está atendida por ningún bedel ni existen servicios para uso del artista durante la exposición. La falta de línea editorial en la sala, junto a esas condiciones tan regulares, provoca que los artistas reconocidos no siempre quieran exponer ahí.

Crear nuevos espacios en los que se pueda dar valor a la cultura contratando comisarios de exposiciones con criterios de selección y generación de actividades culturales que enriquezcan, a la vez que ordenen, la actividad cultural en nuestro municipio y que generen valores añadidos en la vida económica del municipio.

En definitiva, necesitamos salas para el desarrollo de actividades culturales. ¿Por qué permanecen cerradas salas, como la planta baja de la Casa de Cultura, o la Tercera Casa de Oficios, con cinco niveles, que está vacía? La Casa de Cultura, los fines de semana, o por lo menos el domingo, permanece cerrada, la biblioteca o la escuela de música. Seguro que desde el Ayuntamiento hay forma de gestionar estas salas, y salas del auditorio incluso. aunque pertenezca a la Comunidad de Madrid, para actividades culturales. Quitar horarios a la cultura, al contrario de aperturas de espacios públicos para actividades culturales o actividades abiertas en sábado y domingo, como ya he dicho antes, Casa de Cultura, biblioteca y Escuela de Música, y también el Refugio de Felipe II, por ejemplo, alguna sala del polideportivo podría usarse también, nutriendo así la zona del Zaburdón. Podría realizarse convenio con las comunidades de vecinos quizá en La Pizarra, para realizar actividades culturales en esa urbanización. Pregunto. ¿Tiene el Ayuntamiento una guía de agentes culturales? Es necesario agilizar, potenciar y potenciar la cultura inherente en nuestro municipio.

La realidad a día de hoy es que los artistas reconocidos de nuestro municipio proyectan su acción cultural fuera del mismo, y esto es un desperdicio. Queremos desarrollar festivales del orden del Festival de Salzburgo, por qué

NOMBRE: Manuel Alfredo Paz Taboada

no. Tenemos un entorno que lo propicia, y en San Lorenzo, encuentros de teatro, de performance, organizar jornadas de estudios abiertos, sacar la música a la calle, aprovechar espacios abandonados. Existen agentes en nuestro municipio dispuestos para impulsarlos y desarrollarlos, solo necesitan atención, financiación, espacio y medios, que va de la mano de la financiación.

En nuestro municipio existen ejemplos de actividades que funcionan y, sin embargo, carecen de apoyo y de financiación, espacio para guardar las obras, y, por supuesto, proyección internacional, así como interlocutores en el Ayuntamiento. Llevar la cultura a los colegios y a las instituciones también, incluso a los centros sanitarios, por qué no.

La comunicación de toda la actividad es muy importante y no está llegando. Pedimos también que el Ayuntamiento facilite vías de comunicación de toda la actividad que se desarrolla, pública, o incluso también privada, y queremos un portal de comunicación de la actividad cultural municipal, por ejemplo, postes estratégicos repartidos por el territorio, donde se cuelgue toda la actividad, además de la propia web, que ya sé que se está modificando.

¿Qué va a hacer el Ayuntamiento para potenciar esta joya que habita entre sus calles, entre sus hogares, toda esta ciudadanía comprometida con la cultura? Por ejemplo, Jazmín Beirak, diputada de la Asamblea de Madrid, ya habla del estatuto del artista, que regule las condiciones de estos, y por qué no empezar en nuestro municipio valorando y financiando la actividad cultural.

Por todo lo expuesto, el grupo político Más Madrid San Lorenzo, a través del Grupo Municipal Mixto, presenta la siguiente propuesta de resolución:

Dado que vivimos en un municipio excepcional, con un patrimonio cultural extraordinario, dado que viven aquí censados muchos artistas buscando ese eco de desarrollo y difusión de la cultura inherente a nuestro propio municipio, pedimos:

Más inversión para cultura en nuestro municipio. Más espacios y salas para desarrollarla a lo largo de todo el territorio. Más facilidades y difusión por parte del consistorio. Más desarrollo de la cultura en los centros educativos. Que se contraten comisarios de las distintas actividades culturales para contactar, coordinar y organizar adecuadamente cada actividad cultural. Facilidades de acceso a las actividades culturales a la vez que reconocimiento económico de las mismas. En definitiva, más cultura para todos y todas porque queremos que San Lorenzo de El Escorial sea un referente en cultura a nivel autonómico, nacional e internacional.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Intervenciones. Por nuestra parte, intervendré yo. Vale. Desde el Partido Popular, Sra. Asenjo, solo voy a entrar



en el fondo de su moción mínimamente, y le anticipo que votaremos en contra. Y no vamos a valorar el fondo en detalle porque una moción que, en fin, pide más cultura para San Lorenzo, se presenta sin tener en cuenta las múltiples acciones que se desarrollan en favor de la cultura, no solo desde la propia concejalía, sino desde otras áreas, y además sin cumplir los requisitos mínimos exigibles de forma, estructura y redacción.

Cultura y deber del cargo que ostenta, es informarse de lo que se hace y cómo se hace, por ejemplo, la selección de artistas para exponer. Se llama normativa de exposiciones, procedimiento de solicitud de concesión de exposiciones, y lo tiene a su disposición en la página web y en la Casa de Cultura.

También es responsabilidad suya como concejal conocer lo que se hace desde el Ayuntamiento por la promoción a la difusión de la cultura, y en la que pudiendo compartir que siempre se puede hacer más, es en lo que trabajamos y es nuestro objetivo, la realidad es que somos referente para muchos municipios, teniendo en cuenta que somos un pueblo de 19.000 habitantes, con una realidad presupuestaria que tenemos que tener en cuenta y sobre la que usted no hace ninguna valoración ni tiene en cuenta, y las competencias y titularidad de algunos de los edificios a los que hace referencia.

Cultura es respetar las normas básicas de estilo y respeto institucional a la hora de presentar la moción. Estamos en el mayor órgano de representación institucional del municipio, y aunque a ustedes les da igual todo lo institucional, le diré que a mi grupo y a mí no, y que la forma es importante, y ello también es, sin duda, cultura.

Cultura es plantear las mociones de acuerdo con la estructura que estas tienen, en las mociones no se proponen propuestas de resolución, se proponen acuerdos, al margen de ciertas expresiones, cuanto menos cuestionables, y al margen de los iconos que incluye y que se unen en un documento formal que se incorporará al correspondiente libro de actas.

Cultura, Sra. Asenjo, es no presentar una moción con más de 30 faltas de ortografía, sin contabilizar las comas, en las que se salta usted hasta el acento del más de su partido. No sé a usted, Sra. Asenjo, pero a mí, al tener una falta de ortografía en cualquier examen universitario, incluida selectividad, suponía un suspenso y no seguir leyendo el examen. Nosotros hemos hecho el esfuerzo de seguir leyendo su moción, que no compartimos y, por lo tanto, votaremos en contra. Muchas gracias. Sr. Herraiz.

Sr. Herraiz Díaz: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Y gracias porque yo pensaba que era mi iPad el que se había estropeado cuando he visto los

NOMBRE: Manuel Alfredo Paz Taboada

dibujitos, pero veo que no, que la moción es así. Antes de empezar, me gustaría recordarle a la Sra. Asenjo que el estatuto del artista se aprueba mediante el Real Decreto 5/22 del 22 de marzo, es decir, lleva prácticamente año y medio aprobado. Que Más Madrid ahora se estén dando cuenta y empiecen a hablar de ello, no significa más que el nivel al que nos tienen ustedes acostumbrados.

Nos presenta usted una moción en la que dice: más inversión para cultura en nuestro municipio. Pero inversión en qué. Más exposiciones, más talleres, más seminarios de pintura, de arquitectura, de escultura, de música, de qué manera. Hago estas preguntas porque entiendo que cuando uno trae una moción al Pleno y se ha presentado a Alcaldesa, tiene que tenerlas más o menos claras y tiene que hacer unas propuestas más o menos serias. Le agradezco, y esto vaya por delante, que traiga usted mociones al Pleno, porque, salvo usted, el Grupo Popular con la de la amnistía y el Partido Socialista, somos los únicos que traemos mociones al Pleno, desde ya se lo agradezco, pero es cierto que tienen que venir un poco más trabajadas. Y le hacía estas preguntas de más inversión en qué, porque, por lo que veo, no entiende usted que para el equipo de gobierno que tenemos actualmente de derecha y ultraderecha, pues más inversión en cultura es gastarse 250.000 euros en una corrida de toros. Es tener más inmuebles, gastarse un millón de euros en una plaza de toros. Contratar lo que usted llama comisarios, pues para ellos puede ser contratar a Nacho Cano, a José Manuel Soto, a Bertín Osborne, a Mario Vaquerizo, a Miguel Bosé. No sé si se refiere a eso con más inversión en cultura. Dice que no con la cabeza, pero como no lo ha plasmado en su moción, pero sí ha plasmado dibujitos, pues debemos de entender, o el equipo de gobierno en este caso puede entender, que es eso a lo que usted se refiere.

No hace menciones a que, por ejemplo, la nueva concejalía de Cultura se ha cargado la exposición Tamaño mínimo, se ha cargado el certamen de pintura rápida Manolo Viola. Cosas que yo creo que le interesan a los vecinos de nuestro pueblo y no hablar de cosas etéreas como tener más cultura o contratar comisarios. Hablaba usted de la sala de exposiciones. Durante la legislatura que yo fui concejal de Cultura, se hizo un esfuerzo por reglamentar la sala de exposiciones. Evidentemente, todo es mejorable. Se sacó la música a la calle, se sacó el arte a la calle, es decir, no sin pocas críticas en su momento de parte del Partido Popular o de algún familiar de algún proveedor de orquestas del municipio que decía que eso de que los artistas saliesen a la calle era poco menos que tirar su trabajo. Y en cambio son proyectos que se han mantenido con el tiempo, por lo que yo entiendo que han funcionado y



que funcionan, cada uno dándole el toque, la visión y el estilo que tiene, pero si se han mantenido es porque funcionan.

En fin, yo no sé si todo esto viene de Más Madrid de la comunidad o Más Madrid San Lorenzo de El Escorial, ya que, como nos dijo usted por activa y por pasiva, a todo aquel que le guiso escuchar, usted no era ni de izguierdas ni de derechas, sino era transversal, entonces por eso pide más cultura, más inversión, sin especificar en qué. Pero entendemos el fondo de lo que usted quiere explicar y por eso se la vamos a votar a favor.

Mire usted, el Partido Socialista siempre va a defender que se aborde la cultura como una herramienta útil que vea y profundice en los retos del presente, como la crisis climática, la salud mental en jóvenes y adolescentes, la educación, la igualdad de género, el racismo, la soledad no deseada, y que sea una opción vital de desarrollo personal, pero siempre con los pies en la tierra y con propuestas concretas. Nada más, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sr. Herranz.

Sr. Herranz Sánchez: Buenas tardes a todos. Pues nos gustaría poder aprobar cualquier moción que se presentara para mejorar la cultura del municipio, pero es todo tan diverso y tan complicado que nos vamos a abstener.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Sr. París.

Sr. París Barcala: Buenas tardes. Nosotros, cualquier iniciativa que se proponga para el tema de la cultura nos parece muy adecuada, y siempre estaremos dispuestos a apoyarla, siempre y cuando cumpla un mínimo de normas. La moción, la verdad es que no voy a reiterar lo que ha dicho la Sra. Alcaldesa, que estoy de acuerdo, y algunas diferencias que tengo con el Sr. Herraiz respecto a los toros y demás. Por eso nos abstendremos en la moción.

Sra. Alcaldesa: Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todas y a todos. Sra. Asenjo, como persona de la cultura he trabajado más de veinte años en la cultura, justamente en la misma línea de producción que la diputada de Más Madrid, a la cual ha hecho referencia en su intervención. Le puedo asegurar que es una moción con mucho..., con mucha expectativa de querer lograr cosas, pero con muy poca concreción. Ya algo lo ha adelantado el Sr. Herraiz. Todo muy vago y sobre todo que, claro, el problema fundamental yo creo que pasa por el hecho de que nosotros utilizamos muy a la ligera el concepto cultura, pero claro, porque cultura es una cosa amplísima, pero cultura hay cosas que se consideran cultura, ya alguna ha mencionado

también el Sr. Herraiz, como son los toros, por ejemplo, que hay gente que creemos que eso no es cultura y no debería ser financiado, por eso digo, hay que ser un poquito más concretos en este tipo de mociones.

Por ejemplo, si usted hubiera planteado un modelo diferente de llevar a cabo espectáculos, eventos, más concreto, probablemente pudiera haber sido mucho más interesante. Fíjese el caso de que nosotros en nuestro programa electoral llevábamos la propuesta, ya la llevábamos en la anterior, no en esta, sino también en la anterior, lo de una mancomunidad de actividades culturales que tuviera..., que nucleara varios pueblos de la zona, por una sencilla razón, usted la ha mencionado en su intervención, y son los costes que a veces no se pueden asumir por parte de un solo municipio, pero existe, por ejemplo, la red de teatros, y eso podría ser interesante también de evaluar en un futuro.

Pero, como digo, es todo muy variado, lo que propone, y muy amplio, con lo cual, de verdad, no veo yo que sea una moción realmente útil para la cultura. Como decía, como trabajador de la cultura, cualquier cosa, por mínima que sea, entiendo que es importante, por lo cual, no puedo no votarla a favor, pero sí que me hubiera gustado que fuera realmente más concreta.

Y solamente, para terminar, una opinión personal. Saber realmente qué se va a hacer con la cultura en los presupuestos está reflejado o lo que realmente se va a destinar a la cultura, que es más o menos lo que se viene haciendo en años anteriores, con lo cual, mi punto de vista es que no va a mejorar por mucha moción o por mucha propuesta que se haga por parte de la oposición, porque es evidente que la cultura es un engranaje menor en este municipio y realmente no se destina un presupuesto importante para realmente, como merecería por el municipio en el cual vivimos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Uso del segundo turno, Marta, perdón, Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Sí. Hola, muy buenas tardes a todos, espero que se me escuche bastante bien. Qué decir de esta moción. Está claro que, en cultura, todo lo que se haga nunca será suficiente. Lo que nos viene a pedir nos parece un brindis al sol, porque una de las cosas que pide es que se contraten comisarios. Como bien ya le han explicado, Sra. Asenjo, esto es un Ayuntamiento de 19.000 habitantes, como todos sabemos. Esto no es una empresa privada que se dedique al arte. Y un festival como el de Salzburgo. Que no tenemos festivales. Yo he asistido a unos cuantos, vamos, yo y muchos vecinos. Pero ahora que lo dice, sí que sería muy bonito tener un festival de escolanías, ya se hizo en su momento, pero continuarlo. Somos el único municipio, puede que hasta en el mundo entero, me atrevería a decir, con menos de unos 20.000 habitantes, con dos escolanías.



Cultura, efectivamente, como bien ha dicho el Sr. Herraiz, cultura son los toros, es un arte. Pero para gustos los colores, como bien ha dicho el Sr. Tettamanti, él no lo considera cultura. Y era nuestra tradición. Se pueden hacer muchísimas cosas por la cultura. Pide cultura en los colegios, hasta lo que yo recuerdo, y tengo buena memoria, llevan años celebrando una semana cultural, años enseñándoles a los niños, años incentivándoles en cultura, y vivimos en un municipio que es de por sí cultura viva. Estamos rodeados de historia y de cultura, y por ello este pueblo es tan demandado por artistas, con lo cual entiendo que esta moción está completamente fuera de lugar. Votaré en contra.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sr. Saiz, uso del segundo turno.

Sr. Saiz Fernández: Simplemente por alusiones. Creo que no se puede mentir en el caso de que el PP se ha cargado la exposición de máximos y mínimos. Fueron los mismos artistas los que no quisieron participar. Por lo tanto, por favor, primero entérese. En cuanto a usted, empezamos con su propuesta, no es una moción casi, porque es una propuesta, en la cual empieza diciendo que San Lorenzo de El Escorial existía antes de Felipe II, ya lo consiguió antes. Me parece que es extraño porque no existía San Lorenzo de El Escorial antes de Felipe II, la escultura sí, justo es el primer párrafo, hay que saber lo que se pone, y creo que eso es fundamental.

Y luego hay que saber cuáles son los edificios que pertenecen a este municipio, y de los que son competencia, por lo tanto, y ha nombrado varios edificios que son de Patrimonio y que no nos corresponden. Lo siento mucho, pero es como la incongruencia que plantea su compañero que va a votar la moción a favor, diciendo que no viene con datos presupuestarios y que es carente, es vacía, es no sé qué, y en cambio luego la vota a favor, o sea, esa dicotomía que se tiene a veces en las personas no es bueno. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguien más quiere hacer uso del segundo turno? ¿No? Pues Sra. Asenjo, para cerrar.

Sra. Asenjo Romero: Bueno, pues para cerrar, revisando los presupuestos de 2023 y hasta donde yo he podido distinguir qué es lo que se había invertido en cultura, pese a que esta mañana ya se me ha dicho que hay partidas de cultura que están desarrolladas en otros ítems, en realidad, lo que yo he identificado es que la promoción en cultura, se ha hecho una ampliación este año de 6.352,70 y que suman 143.562,09. El sueldo total de la corporación, del grupo de gobierno, suma 101.280,27 euros, es decir, estamos casi invirtiendo lo mismo en la cultura de todo un municipio, muchísimos, como he dicho, hay muchísimos profesionales en el municipio que se dedican a la

cultura, con el sueldo del grupo de gobierno. No sé si... hasta dónde eso significa trabajar al servicio de la sociedad.

Y luego, además de eso, es verdad, reconozco lo de las faltas de ortografía, voy rápido, ya con el ordenador me he acostumbrado a escribir mal, pero tendré más cuidado para la próxima vez, os pido disculpas, sí. Y luego, por otro lado, es verdad que es muy genérica la moción. Bueno, estoy aterrizando, quería hacer un termómetro de todo lo que he detectado, y hablando también con personas que conozco en San Lorenzo, pues de qué es lo que falta en la cultura y, efectivamente, ha sido muy generalista, por poner encima de la mesa como muchas cosas que podrían salir adelante, no es una moción *ad hoc*, es como una declaración de intenciones, eso también es verdad, lo reconozco, pero bueno, es una manera como de aterrizar, poner encima de la mesa cosas que estoy viendo como ciudadana y poco a poco me iré convirtiendo en política. De momento, siendo política ahora mismo, pero que, bueno, también es una manera de entrar.

Y, bueno, no tengo nada más que decir. Agradecer al Grupo Socialista que apoye la moción, al grupo de Unidas Podemos también que la aprueben, e invitarles a que, bueno, son ideas que están encima de la mesa y que pueden desarrollarse en cualquier momento. Así que nada.

Sra. Alcaldesa: Solo por aclararla, que ya lo he intentado esta mañana en la comisión de presupuestos, usted en cuanto a la inversión en cultura creo que está sumando mal las partidas, porque cuando hablamos de cultura, ¿qué es la cultura, Sra. Asenjo? ¿Las visitas teatralizadas o caracterizadas se pueden entender como promoción o difusión cultural? ¿La difusión y promoción de nuestro entorno medioambiental se puede entender como cultura? A nuestro juicio sí. Eso, junto a un sumatorio de acciones y actividades de promoción y difusión que se hacen, como le he dicho esta mañana, desde otras áreas, que no están incluidos en la partida presupuestaria de cultura, sino que se asumen desde otra serie de concejalías, al margen de aquellas acciones que no tienen coste o que vienen subvencionadas por otras entidades, las acciones culturales que se realizan dentro de la programación Complutense, por ejemplo, por ponerle un ejemplo. Y así podría seguir a otras muchas, con lo cual, comparar..., la comparación que hace, cuanto menos, es, a mi juicio, infantil. Y cultura, creo, como le he dicho al inicio, que somos un referente, que siempre es mejorable, por supuesto, y que para eso trabajamos e intentamos mejorar dentro de nuestra realidad de competencias y dentro de nuestra realidad presupuestaria. Vamos a pasar a votar."



VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación de la moción.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Grupo Municipal MIXTO].

Votos en contra: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Saiz Fernández [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP] y Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita].

Abstenciones: Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sr. Tarrío Ruiz [VxSLE] y Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO].

ACUERDO

En consecuencia, por nueve votos en contra, cinco votos a favor y tres abstenciones, no queda aprobada la moción presentada por la Concejal electa de Más Madrid San Lorenzo (Grupo Municipal Mixto).

Antes del tratamiento del punto 2.3. del orden del día, se deja constancia de que en la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento del día 23 de noviembre de 2023, el Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial se adhirió a la Moción que se va a tratar en dicho punto, procediendo a corregir el título a continuación, añadiendo al referenciado grupo.

2.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, Da ANAHÍ ASENJO ROMERA, CONCEJAL ELECTA DE MÁS MADRID SAN LORENZO, Y D. JOSÉ ENRIQUE PARÍS BARCALA, CONCEJAL ELECTO DE NOSOTROS SAN LORENZO-CIUDADANOS, INTEGRADOS ESTOS ÚLTIMOS EN EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, Y DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE **ELIMINACIÓN** DE LA **VIOLENCIA** LA CONTRA LA **MUJER** (EXPTE.10167/2023).

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Popular, Da Anahí Asenjo Romera, Concejal electa de Más Madrid San Lorenzo, y D. José Enrique París Barcala, Concejal electo de Nosotros San Lorenzo-Ciudadanos, integrados estos últimos en el Grupo Municipal Mixto, y del grupo municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la

NOMBRE: Manuel Alfredo Paz Taboada

Violencia contra la Mujer, dictaminada favorablemente en la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión de 23 de noviembre de 2023.

La parte dispositiva de la moción es del siguiente tenor literal:

- "Reafirmar el rechazo a esta y a todos los tipos de violencia.
- Apoyar a las mujeres víctimas de violencia.
- Ratificar nuestro compromiso, como ayuntamiento, con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- Reforzar la difusión del servicio Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género.
- Promover la sensibilización y la educación en igualdad, continuando con la realización de acciones preventivas en los centros educativos y para el resto de la población.
- Continuar ofreciendo recursos y apoyo a las mujeres víctimas de violencia, procurando asistencia, ayuda y protección a las víctimas, sus hijos e hijas. Trabajando de manera conjunta con la Mancomunidad Sierra Oeste.
- Mantener la formación de los agentes implicados para garantizar una respuesta especializada e integral a las víctimas."

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

"Sra. Alcaldesa: Pasamos al siguiente punto, que es la moción del Grupo Municipal Popular, el Grupo Municipal Vecinos, Doña Anahí Asenjo Romera, concejal electa de Más Madrid y Don. José Enrique París Barcala, concejal electo de Nosotros San Lorenzo-Ciudadanos, integrados éstos, en el Grupo Mixto, con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Sra. Callejo.

Sra. Callejo Fernández-Quejo: Pues nada, buenas tardes a todos. Quería dar las gracias al Grupo Municipal Vecinos, a don Enrique París Barcala y a doña Anahí Asenjo Romera, ambos miembros del Grupo Municipal Mixto, por haberse adherido y abierto a consensuar esta moción, con la que buscamos denunciar desde este Ayuntamiento, de manera conjunta, la repulsa hacia la violencia contra la mujer.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, con el ánimo de poner el foco en la violencia que se ejercía contra las mujeres por el hecho de serlo, en



1999 decidió declarar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. La violencia de género constituye una de las más graves vulneraciones de los derechos fundamentales, como son la libertad, la igualdad y la vida, y es el más cruel exponente de la falta de igualdad en nuestra sociedad.

Como recuerda la ONU, la violencia contra las mujeres es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual. Nuestro recuerdo está en las más de 1.230 mujeres que han sido asesinadas en España desde 2003 como consecuencia de este tipo de violencia, y en los más de 420 niños que han quedado huérfanos desde 2013. En lo que llevamos de año, ya son más de 50 las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, un número de víctimas superior al de cada uno de los 3 años anteriores.

Desde hace años, España ha venido dando importantes pasos para combatir la violencia machista de manera firme y con políticas de Estado. Así, fue posible la ratificación en 2014 del Convenio de Estambul, y el gran acuerdo que supuso el pacto de Estado contra la violencia de género en 2017. Desde el Ayuntamiento, un año más y como hemos hecho siempre, expresamos nuestra repulsa unánime contra la violencia de género y contra todos los tipos de violencia y nuestro firme compromiso de seguir trabajando sin descanso hasta erradicarla. Solo será posible trabajando unidos todas las administraciones, el poder legislativo, el judicial y la fiscalía general del Estado, las fuerzas y cuerpos de seguridad, las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad. Es un problema de Estado que debe tener una respuesta de Estado.

Durante los meses que han transcurrido este año, las cifras del punto municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género relativas a San Lorenzo de El Escorial, son las siguientes: Expedientes abiertos de San Lorenzo nuevos del año 2023: treinta y cuatro, trece con orden de protección y veintiuna sin orden de protección. Cinco viviendas de protección oficial tramitadas. Trece rentas activas de inserción. Dieciocho ingresos mínimos vitales. Dos ayudas REA de la Unión Europea. Treinta y seis ayudas de emergencia. El 78% de estas ayudas se han destinado al pago de alquileres, hipotecas y alimentos. El importe de las ayudas económicas asciende a 9.946,49 euros.

Debemos seguir impulsando la formación en el entorno escolar, abordando la lucha contra la violencia de género desde las aulas como vía para que los más jóvenes adquieran cuanto antes conciencia sobre este problema, que También reiteramos nuestro firme compromiso con las mujeres que continúan sufriendo cualquier forma de maltrato, con las adolescentes, muy expuestas ante las nuevas formas de violencia digital, aquella que se ejerce a través de las nuevas tecnologías, de las redes sociales o de internet, sin olvidarnos, por supuesto, de las mujeres con discapacidad, que son personas especialmente vulnerables ante la violencia de género.

Por eso se propone al Pleno de la corporación que se adopten los siguientes acuerdos: Reafirmar el rechazo a esta y a todos los tipos de violencia. Apoyar a las mujeres víctimas de violencia. Ratificar nuestro compromiso como Ayuntamiento con el pacto de Estado contra la violencia de género. Reforzar la difusión del servicio Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género. Promover la sensibilización y la educación en igualdad, continuando con la realización de acciones preventivas en los centros educativos y para el resto de la población. Continuar ofreciendo recursos y apoyo a las mujeres víctimas de violencia, procurando asistencia, ayuda y protección a las víctimas, sus hijos e hijas, trabajando de manera conjunta con la Mancomunidad Sierra Oeste. Y mantener la formación de los agentes implicados para garantizar una respuesta especializada e integrar a las víctimas.

Sra. Alcaldesa: Gracias."

La Sra. Alcaldesa-Presidente da cuenta de que el grupo socialista presenta dos enmiendas a la propuesta y concede la palabra al portavoz del grupo para que las exponga.

"Sr. Díaz Palomo: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Vaya por delante, lo primero, nuestro agradecimiento y felicitación a las trabajadoras del Punto de Violencia de Género de nuestra mancomunidad, porque sé que hacen una labor que muchas veces no se ve porque es oculta y quiero agradecerles en nombre del Partido Socialista su trabajo. La enmienda, la primera enmienda que presentamos es una enmienda de modificación, para que en el primer punto del acuerdo, donde dice 'Reafirmar el rechazo a esta y a todos los tipos de violencia', quede redactado de la siguiente manera: 'Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento contra la violencia de género



y en defensa de los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que reniegue de la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación'.

Creo que hace falta pocas explicaciones, pero tristemente, y lo hemos visto en este consistorio, el equipo de gobierno se ve obligado a ocultar una pancarta poniéndola de manera..., en un edificio que no es tan singular como podría ser el Ayuntamiento, por no posicionarnos públicamente en contra de la violencia de género, y de verdad, que agradezco porque no tengo duda de que estáis en contra de la violencia de género, pero es muy triste que por el posicionamiento político de un miembro de su equipo de gobierno se vean obligados a ocultar públicamente el compromiso con las mujeres que sufren esta violencia y, en concreto, con las mujeres que sufren esta violencia en San Lorenzo de El Escorial, que no son pocas, como los datos que nos has dado, que nos ha dado la Sra. Callejo, así que creo que hace falta explicar poco respecto a la enmienda. Muchas gracias."

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL GRUPO MUNICIPAL **SOCIALISTA**

El contenido de la enmienda de modificación propone introducir una modificación en la parte dispositiva de la propuesta, para que donde pone:

Reafirmar el rechazo a esta y a todos los tipos de violencia.

Quede redactado de la siguiente manera:

Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento contra la violencia de género, y en defensa de los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que reniegue de la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

Seguidamente, se pasa a exponer la segunda enmienda por la Sra. Ojeda Moyano.

"Sra. Ojeda Moyano: La segunda la voy a explicar yo, si no es molestia. Bueno, pues en este caso hemos presentado también una enmienda para adherir tres puntos más a los acuerdos en la moción, para que se adhieran, bueno, al final de la moción. El primero sería que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial se incorporara en el menor tiempo posible al sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, el sistema VioGén de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, dado que el sistema VioGén es una herramienta útil que fomentaría sobre Conocemos que la Guardia Civil ya hace esta labor, pero si la Policía Municipal se incorpora al sistema, la prevención será más efectiva y especialmente con los datos que nos han dado con la moción ¿no? Tenemos nuevos 13 casos con órdenes de protección, entonces sería bastante útil.

El segundo punto sería colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres, creo que es bastante obvio, hay asociaciones feministas que luchan y trabajan todos los días por la eliminación de la violencia de género, y creemos que sería muy bueno para el Ayuntamiento poder contar con esas asociaciones.

Y en el tercer punto, sería que el Ayuntamiento se compromete de manera contundente con la abolición de la prostitución, reconociendo su condición como una forma extrema de violencia de género, arraigada en la desigualdad y el abuso sistemático contra las mujeres. Creemos que este debe ser uno de los pilares de estos acuerdos, ya que si el Ayuntamiento se compromete con la violencia de género llevada al extremo y tristemente está normalizada esta violencia en la prostitución. La prostitución es una manifestación cruda de la desigualdad y es un abuso sistemático de los hombres contra las mujeres. Es el simple hecho de hacer sufrir a una mujer por el placer del hombre y es de nuevo una relación de poder donde el machismo tiene su máximo esplendor. Esta es una forma extrema de violencia normalizada en nuestra sociedad, en la cual, solo en España, un 30% de los hombres reconocen haber sido cómplices del sistema prostitucional haciendo uso de él.

La mercantilización de la intimidad de la mujer dentro de la prostitución refuerza y normaliza la idea de que el cuerpo de una mujer pueda ser comprado y utilizado como un objeto, mostrando así, como he dicho, la violencia de género en su forma más atroz. Muchas gracias."

ENMIENDA DE ADICIÓN PROPUESTA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

El contenido de la enmienda de adición es el siguiente:

 "El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial se incorporará en el menor tiempo posible al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén), de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.



- Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.
- El Ayuntamiento se compromete de manera contundente con la abolición de la prostitución, reconociendo su condición como una forma extrema de violencia de género arraigada en la desigualdad y el abuso sistemático contra las mujeres."

La Sra. Alcaldesa abre un turno de intervenciones sobre las enmiendas.

"Sra. Alcaldesa: Gracias. Pues respecto de las enmiendas, desde el grupo del Partido Popular, decirles que cuanto menos nos parece un poco increíble que las presenten. Esta moción se ha consensuado con todos o la mayoría de los partidos presentes en este Pleno históricamente, históricamente con el Partido Socialista en lo que yo recuerdo, salvo el año pasado y este, y lo digo porque esta moción se les trasladó por correo electrónico el día 15 de noviembre y, lejos de plantear estas propuestas o entablar diálogo, tuvimos el silencio por respuesta, a diferencia de otros de los partidos aquí presentes.

Celebramos también la Comisión Informativa el pasado jueves, que era otra oportunidad para haber planteado estas enmiendas o haber hablado sobre ellas y consensuar con el resto de partidos que se adhirieron a la moción que se había planteado, y lejos de eso, nuevamente, el silencio por respuesta para ayer presentar estas dos enmiendas sobre algo que ya está consensuado por la mayoría del Pleno, que a mi juicio es una falta de respeto y una, bueno, pues querer tener su minuto de gloria con respecto a este tema en el Pleno de hoy. Creo que estamos todos de acuerdo en que la violencia de género es una lacra social que debemos erradicar por todos los medios, y no creo que nos quepa a ninguno la menor duda respecto de esto. Y no ser capaces de trasladar sus propuestas con antelación suficiente, que en este caso ha habido antelación suficiente y momentos varios para hacer esas propuestas o estas..., lo que hoy traen como enmiendas haberlo realizado como propuestas para ayer haber llegado al consenso sobre un texto conjunto, pues me parece completamente fuera de lugar.

Nuestro compromiso, Sr. Díaz Palomo, tenga claro, y no tenga la menor duda, de que es firme respecto a este tema, respecto a la violencia de género y respecto a la violencia contra la mujer, no nos condiciona nadie. El poner una pancarta en un momento dado pues usted lo valora como lo valora, nosotros, creo que se realizan, no es que creo, se realizan durante todo el año acciones de concienciación y educación sobre todo empezando por los más pequeños y a todos los niveles, trabajando con mujeres, al margen del trabajo que se realiza desde el punto de violencia, que ponen de manifiesto

NOMBRE: Manuel Alfredo Paz Taboada

el compromiso, al margen de una pancarta, que tiene este Ayuntamiento respecto a este tema. Con lo cual votaremos en contra de las dos enmiendas. ¿Alguna intervención más? Sr. Herranz.

Sr. Herranz Sánchez: Estando de acuerdo en el fondo de ambas enmiendas, no puedo estar de acuerdo en la forma, ha habido un tiempo de sobra para haber consensuado, y más en un tema como este, donde yo creo que el consenso es fundamental. Por lo cual nos abstendremos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Sr...

Sr. París Barcala: Pues en parte unirme a la felicitación de los trabajadores del servicio social, se trata de los técnicos de personal, dado que lo conozco directamente porque en la anterior legislatura trabajé con ellos, sé su esfuerzo y aquí se acaba de enumerar su trabajo, incluido el de la concejala, y sí que, desde un principio, si esta propuesta se hubiera discutido en la comisión informativa, pues quizá lo hubiéramos considerado. Veo que la forma no es la correcta, con lo cual, votaremos en contra.

Sra. Alcaldesa: Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Sí, a ver, nosotros vamos a votar a favor de estas enmiendas, por una sencilla razón, este año no nos hemos adherido a la..., como otros años anteriores, a la propuesta que habéis enviado, porque realmente la consideramos escasa. Yo creo que la virtud que tienen las enmiendas que presenta el Partido Socialista son justamente que amplían más y realmente nos hacen sentir mucho más cómodos y mucho más representados en esa propuesta. Porque como digo, lo que nos habíais..., lo que nos habían enviado nos parecía realmente que se quedaba un poco corto. Entonces, vamos a votar a favor de las enmiendas.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Qué decir, qué decir, si ustedes mismos se ponen de acuerdo y, efectivamente, cuando hay una comisión para poder hablar de estas cosas, no la utilizan ni la llevan a cabo. Nosotros, VOX y mi persona, votaremos en contra de la enmienda, de las enmiendas.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Pues pasamos a votar las enmiendas. Votos a favor de la enmienda... Sí, hacemos primera y segunda. La primera la de modificación ¿verdad? Sí. Respecto a la primera enmienda de modificación."

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA DE MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



La Sra. Alcaldesa da paso a la votación de la enmienda propuesta por el Grupo Municipal Socialista.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Grupo Municipal MIXTO].

Votos en contra: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Saiz Fernández [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP], Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO], y Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita].

Abstenciones: Sr. Herranz Sánchez [VxSLE] y Sr. Tarrío Ruiz [VxSLE].

En consecuencia, por diez votos en contra, cinco votos a favor y dos abstenciones, no queda aprobada la enmienda.

Por la Sra. Alcaldesa se indica que se pasa a la votación de la segunda enmienda, la enmienda de adición.

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA DE ADICIÓN PROPUESTA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

La Sra. Alcaldesa da paso a la votación de la enmienda de adición propuesta por el Grupo Municipal Socialista.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Grupo Municipal MIXTO].

Votos en contra: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Saiz Fernández [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP], Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO], y Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita].

Abstenciones: Sr. Herranz Sánchez [VxSLE] y Sr. Tarrío Ruiz [VxSLE].

En consecuencia, por diez votos en contra, cinco votos a favor y dos abstenciones, no queda aprobada la enmienda.

La Sra. Alcaldesa abre un turno de intervenciones sobre la propuesta.

"Sra. Alcaldesa: Vale, pues ahora, intervención respecto a la moción. Sra. Ojeda.

Sra. Ojeda Moyano: Pues con respecto a la moción, en sí, bueno, podemos estar de acuerdo en algunos puntos, pero Sra. Callejo, como ha dicho el Sr. Tettamanti, nos resulta que es algo carente sobre todo de contenido reivindicativo, no criminaliza a las personas que cometen la violencia de género. Una cosa además a recalcar, para que se pueda modificar, si ustedes lo quieren, ahora mismo son 54 las mujeres asesinadas, ya que esta semana ha sido una semana muy dura para las mujeres. Nos parece muy bien que hayan hecho talleres y microteatros en los centros educativos, pero nos hubiese gustado que hubiesen hecho algo más en el municipio. Con el gobierno anterior, que formaba parte el Partido Socialista, Vecinos y otros partidos, todos los años se hacían actos, homenaje el 25N y creo que hubiese sido un buen motivo y, además, especialmente, habiendo caído en fin de semana, así como ha dicho además mi compañero, poner la bandera en el Ayuntamiento, que es donde es más visible.

Una cosa también que es que no han nombrado en ningún momento la Ley de Violencia de Género, aprobada en el año 2004, con el Gobierno del presidente Zapatero. Estaría bien que en la moción apareciese algo especialmente contra las formaciones que niegan la violencia de género, que las hay, y con las que gobiernan ahora mismo, pero, no obstante, sí que les informo que, aunque digan que no, hay unidad, porque nosotros vamos a votar a favor de la moción, pues por Mari Carmen, por Violeta, por Encarnación, por Arantxa y por las 54 asesinadas de este año y por las más de 1.340 que llevamos en estos últimos 20 años. Habrá unidad, salvo, si me equivoco, por su compañera de gobierno, del partido VOX, pero bueno, eso, lo que decimos es que vamos a votar a favor de ella. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Bueno, como decíamos en la anterior intervención, no nos adherimos porque nos pareció escasa, nos pareció corta, y en este momento yo creo que no estamos para medias tintas ni para tibiezas, yo creo que estamos viviendo momentos realmente dramáticos, siguen muriendo mujeres y las cifras son realmente alarmantes. Solamente por dar un dato, los delitos sexuales en la última década han aumentado un 90%, adivinen quiénes son las personas, las víctimas de esa violencia, con lo cual entendemos que una declaración que no se ve institucional, porque su aliado en el gobierno, un año más, impedirá que haya una declaración institucional, que no sea realmente comprometida con esta situación que vivimos, realmente termina siendo una especie de brindis al sol. Aclaro que la voy a votar a favor, es lógico, porque de ninguna manera voy a acompañar a VOX en este viaje, que bastante que ustedes acompañan a VOX en este viaje.

Yo lo que veo es que el Partido Popular está teniendo un viraje cada vez más hacia la ultraderecha, porque lo ha demostrado en campaña, y esa frase tan paradigmática de Feijóo cuando habló de divorcio duro, deja muy claro realmente cómo el Partido Popular en este tema intenta, de alguna manera, quedar bien, pero no mucho, para no malquistarse con su aliado, un aliado que niega absolutamente la violencia contra las mujeres, que seguramente, si gobernaran, suprimirían los juzgados de violencia contra la mujer, porque ya están diciendo que no se fían de ellos, y realmente yo creo que aquí estamos hablando de derechos humanos, y yo creo que no se mercadea con los derechos humanos. Yo entiendo que necesiten a VOX para gobernar, pero desgraciadamente en temas tan serios como estos, yo lo veo como un mercadeo de derechos humanos, ese es mi punto de vista. Seguimos con problemas, hay violencia económica, se ceba contra las mujeres sobre todo, la brecha laboral también es mayormente con las mujeres, hablé de los delitos sexuales, y ya hablando en temas municipales, tengo que decir un año más que los puntos violeta en fiestas en este Ayuntamiento no se montan porque no les interesa hacerlo y, por otro lado, ya lo ha mencionado el Partido Socialista, la pancarta en el Ayuntamiento, una cosa tan básica, pero tan importante, que en la casa de todas y todos pudiera haber realmente un mensaje claro y contundente respecto a la violencia, no lo ponen para no molestar o para no crear ninguna rispidez con su aliado de VOX. Es una pena realmente, pero está bien que los vecinos y vecinas de este municipio sepan realmente por qué en este Ayuntamiento no se pone ni una pancarta contra la violencia, ni una bandera LGTBI, no una bandera, una pancarta, cuando llega el momento de conmemorar la lucha del colectivo LGTBI, etc. Pues nada, esto es lo que es, San Lorenzo en blanco y negro, a ver si algún día somos capaces de darle color. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gracias. Por dónde empezar. Intentaré ser lo más breve y contundente. Desde VOX estamos completamente, completamente en contra de la violencia, de la violencia en todas sus vertientes, no sé cuántas veces lo tendremos que repetir. ¿Qué diferencia hay entre la violencia contra la mujer o contra la infancia? Ninguna. Yo, como mujer, me horroriza cualquier asesinato, pero cualquier asesinato de mujer o de hombre, de las personas, y lo que más nos alucina es cómo pueden ser, señores del PSOE, tan hipócritas, hipócritas.

¿Cuánta gente por culpa de su ley del sí es sí, cuántos violadores están en la calle, cuántos asesinos están hoy en la calle? Pero sí, las palabras son muy bonitas, todos en contra de la violencia de género. Por supuesto que se hacen

menor... No. Lo que tenemos que dar es herramientas al poder judicial para que, a todo asesino o asesina, como les gusta decir a todos, señoras y señores, igual, seamos todos iguales ante la ley, todos.

Efectivamente, desde la mancomunidad se han dado 9.000 euros, ayudas económicas, perdón, no desde la mancomunidad, desde este Ayuntamiento. ¿Qué hacen 34 casos abiertos, 13 con orden de protección, 21 sin orden de protección, con 9.000 euros en un año? De verdad, o sea... Las personas que sufren violencia necesitan mucho mucho apoyo, pero no palabrerías y 9.000 euros, de verdad, lo que necesitan es mucho apoyo, pero sobre todo la ley, que los asesinos de verdad estén en la cárcel, en la cárcel. Votaremos en contra, y también les digo que nosotros oprimimos al PP, claro, por eso no ponen una pancarta mis compañeros. No, no ponen una pancarta porque esté VOX ayudándoles a gobernar, no, porque podrían haber también quitado algunos carteles, que siguen puestos contra la violencia de género, siguen puestos, no los hemos mandado quitar. Así que cuiden sus palabras, de

trabajos, y desde la mancomunidad están haciendo muchísimos trabajos, pero

nuestro apoyo está total, siempre y cuando hablaremos de violencia contra las personas. Para VOX lo fundamental son las familias, los niños, las niñas, las madres, los padres... O qué pasa, que frente a la ley el hombre tiene que ser

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Uso del segundo turno. Sra. Ojeda.

verdad, porque nosotros no estamos de acuerdo con sus maneras. Muchas

Sra. Ojeda Moyano: Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, primero de todo, sí que queríamos aclarar desde el Partido Socialista que las enmiendas las hemos presentado porque queremos hablar de estos temas, y porque sabemos que, si venimos a una Comisión Informativa a decir que queremos añadir un punto sobre la prostitución, no se va a aprobar, entonces queremos que esto se hable, porque parece muchas veces que se quieren ocultar este tipo de temas.

Bueno, entendemos además con la intervención de la Sra. Cebrián que también está en contra de la violencia que personas de su partido han intentado ejercer en la sede del PSOE de la calle Ferraz, porque está en contra de toda violencia, entonces también de la que se ha ejercido en la calle Ferraz.

Pero como no entiende lo que es la violencia de género, yo se lo explico. La violencia de género es la causa por la que más de 1.240 mujeres han sido asesinadas en España en los últimos veinte años por un problema estructural por culpa del patriarcado, por culpa del machismo, porque es una violencia

gracias.



unidireccional del poder que ejerce el hombre sobre la mujer por un tema de estructura patriarcal. Eso es la violencia de género, por si no lo entendía. Ya con esto cierro. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguien más quiere hacer uso del segundo turno? Sra. Asenjo.

Sra. Asenjo Romero: Muy breve, solamente le guiero dar las gracias a Ana porque se tomó la molestia de mandarnos la moción a todos para conseguir el consenso, me parece..., quería darle la enhorabuena por eso.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Pues Sra. Callejo, para cerrar.

Sra. Callejo Fernández-Quejo: Bueno, no voy a recordarles una vez más que han tenido 15 días para sentarse a hablar con nosotros y decirnos todo esto, pero han preferido hacerlo el día de antes porque supongo que hacerlo aquí con un micrófono abierto es mucho más sencillo. Como ha dicho la Sra. Alcaldesa, la violencia de género es una lacra que debemos erradicar entre todos, y contra la que desde el Partido Popular y el Ayuntamiento no vamos a dejar de luchar, aunque ustedes afirmen, sin que se les caiga la cara de vergüenza, que no realizamos ninguna o pocas actuaciones en este sentido. ¿Saben lo que les pasa? Que pretenden capitalizar o, lo que es peor, hacer demagogia con un asunto que no debería generar ningún debate, o centrar todas las acciones en torno a una pancarta, Sr. Díaz.

Pues miren, la violencia de género es para nosotros algo que nos tomamos en serio, y como tal, la mayor parte de las acciones que realizamos no se limitan a una semana al año o a la colocación de una pancarta, la cual se ha colocado en el edificio de la Casa de la Mujer, donde se encuentra el punto de violencia de género, no sé qué problema tienen en ese edificio, o sea, creo que es el más adecuado para su colocación, pero bueno, no compartimos opiniones.

Estamos convencidos de que solo desde la educación y concienciación desde edades tempranas podremos contribuir a acabar con la violencia, con la de género y con cualquier tipo de violencia, no les quepa la menor duda. Les traía, para enumerar, porque sé que les encanta que lo hagamos, todas las cosas que hacemos, como los talleres con microteatros que se realizan desde hace más de diez años, que se ofrecen e imparten en los colegios e institutos del municipio, en los que se generan espacios de reflexión, cuentacuentos y títeres que pueden ayudar a los más pequeños a comprender el concepto de igualdad, a cuestionar los estereotipos y a desarrollar habilidades sociales, como la empatía y la tolerancia, escuelas de familias, donde surge la posibilidad de estimular la participación y el esfuerzo por contrarrestar los problemas que se presentan, tanto en la familia como en la sociedad. Se trata de promover una educación preventiva y eficaz. Contamos con una psicóloga. a la que se ha tomado la decisión de ampliar su jornada, reconociendo de esta forma la importancia de las labores que realiza, entre las cuales destacamos el apoyo a un grupo de mujeres del municipio de manera continua.

Además, nuestros policías, este año, dentro del programa de formación continua, han llevado a cabo el curso formativo de VioGén, con el objetivo de que adquieran conocimientos y una guía de buenas prácticas en las intervenciones policiales por violencia de género, abordando su lucha, habiendo adquirido competencias desde el ámbito social, el jurídico y el policial, para que con todo ello redundar en una buena primera intervención y poder asesorar y ayudar a mejorar a las víctimas con las que se intervenga, además de poder realizar su protección posterior, a lo que se suma la actuación e intervención de los agentes tutores, con acciones de concienciación y prevención en esta materia entre los menores.

Acabamos de renovar el convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para la realización de actuaciones contra la violencia de género y la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pero sobre todo, y como ya saben, en este municipio contamos con el punto municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género, financiado por la Comunidad de Madrid, donde se llevan a cabo acciones dirigidas a la prevención y sensibilización en violencia contra la mujer, se ofrece atención integral a las mujeres víctimas de la violencia y a sus hijos e hijas, y se da apoyo e información a profesionales e instituciones en materia de violencia contra la mujer. En este punto se lleva a cabo una atención integral de la mano de una trabajadora, una trabajadora social, una psicóloga, una abogada y una psicóloga infantil. Ahora volverán a insinuar que no hacemos nada.

Desde nuestra parte seguiremos trabajando y les diremos una vez más que el movimiento se demuestra andando. Nada más que decir.

Sra. Alcaldesa: No, ha cerrado ya. Bueno... No ha habido alusiones personales. Vamos a pasar a votar la moción."

VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa da paso a la votación de la moción.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Saiz Fernández [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP],



Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP], Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sr. Tarrío Ruiz [VxSLE], Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO], Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Grupo Municipal MIXTO].

Votos en contra: Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita].

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, por dieciséis votos a favor y un voto en contra, por lo tanto, por mayoría absoluta, se aprueba la siguiente moción:

"La Asamblea General de las Naciones Unidas, con el ánimo de poner el foco en la violencia que se ejercía contra las mujeres por el hecho de serlo, en 1999 decidió declarar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

La violencia de género constituye una de las más graves vulneraciones de los derechos fundamentales como son la libertad, la igualdad y la vida, y es el más cruel exponente de la falta de igualdad de nuestra sociedad.

Como recuerda la ONU, la violencia contra las mujeres es una de las violaciones de los Derechos Humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual.

Nuestro recuerdo está en las más de 1.236 mujeres que han sido asesinadas en España desde 2003 como consecuencia de este tipo violencia, y en los 422 niños que han quedado huérfanos desde 2013. En lo que llevamos de año, ya son 51 las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o ex parejas, un número de víctimas superior al de cada uno de los tres años anteriores.

Desde hace años, España ha venido dando importantes pasos para combatir la violencia machista de manera firme y con políticas de Estado. Así fue posible la ratificación en 2014 del Convenio de Estambul y el gran acuerdo que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017.

Desde el Ayuntamiento, un año más y como hemos hecho siempre, expresamos nuestra repulsa unánime contra la violencia de género y contra todos los tipos de violencia y nuestro firme compromiso, de seguir trabajando sin descanso erradicarla. Sólo será posible trabajando unidos: Administraciones, el Poder Legislativo, el Judicial y la Fiscalía General del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad. Es un problema de Estado que debe tener una respuesta de Estado.

Durante los meses que han transcurrido en este año, las cifras del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG) relativas a San Lorenzo de El Escorial son las siguientes:

- Expedientes abiertos de San Lorenzo nuevos del año 2023: 34 (13 con Orden de Protección y 21 sin Orden de Protección).
- 5 viviendas de protección oficial tramitadas.
- 13 RAI tramitadas.
- 18 IMV tramitados.
- 2 ayudas REACT-UE.
- 36 ayudas de emergencia (el 78% de estas ayudas se han destinado al pago de alquileres/hipotecas y alimentos).
- El importe de las ayudas económicas asciende a 9.946,49€

Debemos seguir impulsando la formación en el entorno escolar, abordando la lucha contra la violencia de género desde las aulas como vía para que los más jóvenes adquieran cuanto antes conciencia sobre este problema. Que no miren para otro lado es crucial para prevenir, detectar y denunciar situaciones de abuso. La educación, una vez más, resulta clave para nuestra sociedad y su futuro

Para ello y entre otras acciones que se realizan a lo largo del año, dentro de la semana Contra la Violencia de Género, se han llevado a cabo talleres y micro teatros en los institutos del municipio y se va a realizar una escuela de familias en la que se hablará de las relaciones entre los jóvenes...

También reiteramos nuestro firme compromiso con las mujeres que continúan sufriendo cualquier forma de maltrato, con las adolescentes muy expuestas ante las nuevas formas de violencia digital, aquella que se ejerce a través de las nuevas tecnologías, de las redes sociales o de Internet, sin olvidarnos, por supuesto, de las mujeres con discapacidad, que son personas especialmente vulnerables ante la violencia de género.

El Pleno acuerda:

- Reafirmar el rechazo a esta y a todos los tipos de violencia.
- Apoyar a las mujeres víctimas de violencia.
- Ratificar nuestro compromiso, como ayuntamiento, con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.



- Reforzar la difusión del servicio Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género.
- Promover la sensibilización y la educación en igualdad, continuando con la realización de acciones preventivas en los centros educativos y para el resto de la población.
- Continuar ofreciendo recursos y apoyo a las mujeres víctimas de violencia, procurando asistencia, ayuda y protección a las víctimas, sus hijos e hijas. Trabajando de manera conjunta con la Mancomunidad Sierra Oeste.
- Mantener la formación de los agentes implicados para garantizar una respuesta especializada e integral a las víctimas."

2.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (EXPTE.10171/2023).

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista para garantizar el acceso a la vivienda en San Lorenzo de El Escorial, dictaminada de disconformidad en la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión de 23 de noviembre de 2023.

El texto de la moción es del siguiente tenor literal:

"Primero. Que se rehabiliten y se adecuen las viviendas de titularidad municipal sitas en: c/ Patriarca N.º14 semisótano puerta B, c/ Patriarca N.º 14 planta baja puerta B, c/ Patriarca N.º14 planta primera puerta C, c/ Artistas N.º 1 y en c/ Periodistas N.º3.

Segundo. Que estas viviendas sean destinadas al alquiler social, dejando un mínimo de dos de estas viviendas para gestión directa del área de bienestar social de este ayuntamiento, para que puedan responder a cuestiones de necesidad de nuestra vecindad o situaciones de emergencia humanitaria.

Tercero. Instar a que la Comunidad de Madrid -en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda- declare zona de mercado residencial tensionado el municipio de San Lorenzo de El Escorial.

Cuarto. Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ponga los recursos necesarios, para facilitar el derecho a la vivienda, en la región así como el equipo de gobierno de San Lorenzo de El Escorial en nuestro municipio.

Tercero. Que este acuerdo sea trasladado al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana."

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

"Sra. Alcaldesa: Pasamos al siguiente punto, que es la moción del Grupo Municipal Socialista para garantizar el acceso a la vivienda en San Lorenzo de El Escorial. Sr. Díaz.

Sr. Díaz Palomo: Muchas gracias. La Constitución consagra en su artículo 47 el derecho a una vivienda digna, mandatando a todos los poderes públicos a establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, estableciendo en el mismo sentido la obligación de impedir la especulación, regulando el uso del suelo de acuerdo con el interés general. La Comunidad de Madrid no solo no ha regulado y legislado, como obliga nuestra Carta Magna, el derecho a una vivienda digna y adecuada, sino que, contraviniendo el mandato constitucional, ha realizado una legislación que tiene como piedra angular la consideración de la vivienda exclusivamente desde la perspectiva de su consideración como bien de mercado.

Como ejemplo de todo lo anterior, las innumerables reformas de la Ley del Suelo que, a pesar de los mantras del liberalismo y bondades de que a mayor desregulación más oferta y más rebaja en el precio, nunca han traído a nuestra región una rebaja de precio de la vivienda, sino un aumento de la especulación que la ha situado en un nivel excluyente, no solo para las capas sociales que tienen mayores dificultades económicas, sino para las clases medias y trabajadoras de Madrid.

En el mismo sentido, de la consideración jurídica de la vivienda como un derecho básico y no como un mero bien de especulación, apunta la normativa de derechos humanos y pactos internacionales en materia suscritos por España, destacando el artículo 25.1. de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 11.1. del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En términos comparativos, nos encontramos en una Comunidad de Madrid que, a pesar del claro mandato constitucional a todos los poderes públicos, no ha tomado ninguna medida legislativa para garantizar el derecho efectivo a la vivienda frente a otras comunidades autónomas que sí que lo han hecho, entre otras, la Administración vasca, pionera en la regulación del derecho a la vivienda como su objetivo y exigible ante los tribunales, pero también encontramos la Ley Reguladora de Derecho a la Vivienda de Andalucía del



2010, la Ley del Derecho a la Vivienda de Cataluña del 2008, o la Ley de la Vivienda de la Comunidad Valenciana del 2004.

La Comunidad de Madrid es de las pocas administraciones autónomas que no cuenta con un instrumento de categoría legal que permite garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada de sus ciudadanos. Esta posición contrasta con la determinación del Gobierno de España, que ante la evidencia de los datos de la problemática en la materia, ha aprobado una ley de vivienda bajo el paraguas del título competencial del artículo 149.1.1ª y 3ª de la Constitución, atendiendo a su capacidad para regular la condición básica que garantice la igualdad de todos los españoles. Esta ley estatal constituye, por tanto, el mayor instrumento legislativo puesto en marcha en España hasta el momento, para garantizar el considerado 5º pilar del Estado del bienestar, estableciendo un completo catálogo de medidas del que pueden hacer uso en su regulación las comunidades autónomas. competentes en cuanto han asumido en sus respectivos estatutos la materia de regulación de la vivienda, en el caso de Madrid en su artículo 26, apartado 1.4., ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.

La Ley de Vivienda permite a las comunidades autónomas declarar zona de mercado residencial tensionado, en adelante zonas tensionadas, aquellas zonas en las que el esfuerzo financiero del pago de hipoteca o alquiler supere el 30% de los ingresos medios o la renta media de los hogares, un porcentaje que tiene amplio consenso en las instituciones financieras y que, por ejemplo, utilizan los bancos para medir el riesgo de la operación hipotecaria y denegar si se supera por inviable. Recientemente, el Banco de España ha alertado de que la mitad de los inquilinos está en riesgo de pobreza, dedicando una media del 40,9% de sus ingresos al alguiler, frente al 21,2% promedio de la Unión Europea.

Por otra parte, también puede declararse zona tensionada si el precio de compra o alguiler de la vivienda ha experimentado un porcentaje de crecimiento acumulado al menos de 3 puntos porcentuales superior al porcentaje del crecimiento acumulado del índice de precios de consumo de la comunidad autónoma correspondiente. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, el IPC en la Comunidad de Madrid ha aumentado de enero de 2008 a enero del 2023, un 14,1; sin embargo, el aumento de precios de alquiler en Madrid, en solo dos años refleja subidas de hasta un 14,4, comparando datos de mayo del 2023 con precios del 2021.

En San Lorenzo de El Escorial, el valor interanual de las viviendas ha experimentado un notable aumento, superando el 10%. Este incremento posiciona nuestro municipio como el que ha experimentado el mayor Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial presenta para su consideración y aceptación por el Pleno municipal los siguientes acuerdos: 1º. Que se rehabiliten y se adecúen las viviendas de titularidad municipal sitas en la calle Patriarca número 14, ahí hay dos, no, tres, perdón, en la calle Artistas y en la calle Periodistas. 2º. Que estas viviendas sean destinadas al alquiler social, dejando un mínimo de dos de estas viviendas para gestión directa del área de Bienestar Social de este Ayuntamiento, para que puedan responder a cuestiones de necesidad de nuestra vecindad o situaciones de emergencia humanitaria. 3º. Instar a que la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 12/2023 del 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, declare zona de mercado residencial tensionado el municipio de San Lorenzo de El Escorial. 4º. Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ponga los recursos necesarios para facilitar el derecho a la vivienda en la región, así como el equipo de gobierno en San Lorenzo de El Escorial en nuestro municipio. 5º. Que este acuerdo sea trasladado al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención? Sr. Blasco.

Sr. Blasco Yunquera: Buenas tardes. Voy a ser muy breve, porque a usted le gusta traer cosas aquí redactadas de forma que si..., en fin, lo voy a decir con el máximo respeto. Mire, hace muy poquito hemos hecho un chiste sobre unos emoticones, pero venir aquí a pegarle a la Constitución cuando nos la estamos cargando, me parece un chiste, pero un chiste terrible, terrible. O sea, usted apela aquí a que tenemos que cumplir la Constitución y ustedes, con no sé qué pacto oculto, porque luego nos dicen: es que ustedes, el pacto con VOX... No, mire, usted, si está publicado el pacto con VOX, publiquen



de una vez y digan lo que hay detrás de los pactos con partidos para conseguir, como dice aguí mi concejal que tengo a la derecha, 7 votos. Pero bueno, eso es una breve introducción.

Entraré a los dos puntos, los dos puntos primeros, porque lo demás es: instar a la Comunidad de Madrid, que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que sea trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid... Pero hombre, ¿y el Gobierno de la Nación qué está haciendo con la vivienda? Promulgar una Ley de Vivienda que sí que ha tensionado el mercado, que sí que ha generado una terrible inseguridad jurídica que ha hecho que muchos propietarios no quieran alquilar una vivienda. Una inseguridad jurídica terrible, pero terrible.

Pero bueno, insisto, como ustedes vienen a hablar de su libro y van a decir lo que quieran, yo me centraré en los dos puntos primeros, que hablan de: que se rehabiliten las viviendas... Pero si a ustedes se les acaba de presentar el presupuesto en el que viene la venta de las viviendas, a ver si por fin somos capaces. ¿Por qué? Porque mire usted, destinar dos viviendas, dos, para el supuesto área de Bienestar Social... Si eso ya lo hace la mancomunidad, sin la línea de ayudas. Nosotros lo que vamos a hacer es promover viviendas para jóvenes, que es lo que llevamos en el programa electoral, y se hará, y este dinero que será patrimonio municipal del suelo, pues se promoverá construcción de viviendas. Eso sí es actuar en promover vivienda, promover vivienda.

Y ahora dice que: para que puedan responder a cuestiones de necesidad de nuestra vecindad o situaciones de emergencia humanitaria. Pues o una u otra, efectivamente, lo dicen como alternativa, dos viviendas y rehabilitarlas e invertir, cuando lo que hay que hacer de verdad es generar trabajo, generar riqueza, generar actividad económica, para que nuestros jóvenes puedan acceder a la vivienda. Léanse ustedes el Plan Estatal..., perdón, el Plan de la Comunidad de Madrid, el Plan Vive, se van a entregar 1.900..., sí, si usted puede reírse mucho, yo me podría reír como su presidente ese que tiene allí, jajajaja, y hacer burla, no lo voy a hacer, porque no soy tan maleducado. Pero vamos, que se van a entregar en el primer semestre 1.900 viviendas, 6.500 nuevas en alguiler en doce municipios de la región, un 40% más barato de los precios de mercado. Eso es hacer política de vivienda.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Sr. Herranz.

Sr. Herranz Sánchez: Bueno, vamos a ver. Introducen ustedes tantos temas cada vez que hablan que es complicadísimo este Pleno ¿eh? Madre mía. Pues estando de acuerdo en el punto 1 y 2, porque creemos que esas

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Sra. Asenjo.

Sra. Asenjo Romero: Bueno, el pasado 23 de mayo, el Consejo de Europa alertaba de una crisis estructural, ya que solo la vivienda en España, la realidad madrileña en materia de vivienda es alarmante, como bien decía la moción del Partido Socialista, da igual que hablemos de vivienda pública, de precios de alquiler o de compra, de familias empobrecidas o de emancipación juvenil, que la evidencia muestra la enorme dificultad para acceder a una vivienda. La vivienda pública está bajo mínimos, los precios de la vivienda siguen disparados, las familias empobrecidas siguen a la deriva, y la emancipación juvenil permanece hundida.

El precio de la vivienda, tanto de la compra como del alquiler, en la Comunidad de Madrid, se encuentra en la cabeza de España, estamos a la cola de Europa en vivienda pública en nuestra región, en torno a 400.000 familias se encuentran en pobreza severa tras pagar la vivienda. La falta de acceso a la vivienda es un déficit democrático, pero también es un lastre económico, un modelo que desincentiva la inversión productiva y reduce la renta disponible, perjudica al consumo de la población más desfavorecida y limita el potencial de la gente perjudicada por no poder acceder a la vivienda o por el alto coste que supone para su bolsillo.

Las instituciones, en nuestro caso el gobierno municipal, tienen la obligación de hacer uso de todos los instrumentos disponibles para garantizar el acceso a la vivienda de sus ciudadanos y para lograr que la vivienda deje de ser una de las principales preocupaciones de la población, entre los que se incluye la población joven, como bien decía usted, Sr. Blasco, que quiere echar raíces en nuestro municipio. Así que, bueno, en principio, nosotros votaremos a favor de la moción del Partido Socialista.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Gracias, Sra. Alcaldesa. Reconozco que hace unos días, cuando leí este titular, y luego viene esta moción, creo que viene muy a cuento. Tres millones de hogares españoles se quedan por debajo del umbral de la pobreza tras pagar el alquiler y los suministros básicos. Esto es una publicación, datos que ha revelado Cáritas, que no es sospechoso de ser comunista ni bolivariano, y decía además que 6 de cada 10 euros van a vivienda, suministros y alimentación.

Yo creo, Sr. Blasco, que esto sí rompe España, y no una amnistía, porque usted ha mencionado la amnistía, yo le tengo que mencionar que esto realmente rompe España porque rompe también derechos fundamentales de muchísimas personas en este país. Generar trabajo, también decía el Sr. Blasco que hay que generar trabajo. Vale, es una parte, pero también es verdad que no vender viviendas a fondos buitre, como se hizo en el Ayuntamiento de Madrid, también podría ayudar a que mucha gente que necesita vivienda pública la tuviera. Sin embargo, Ana Botella y compañía vendieron viviendas a fondos buitre.

En nuestro programa electoral, nosotros llevábamos, efectivamente, una propuesta para viviendas, tal vez el sitio no era el más adecuado, pero sí que es verdad que teníamos una idea respecto a este tema y por eso lo llevábamos para lograr tener un parque público y, por supuesto, siempre hemos sido contrarios a vender cualquier tipo de propiedad municipal para hacer caja y no para utilizarla para vivienda social, que es tan importante.

Por otro lado, le adelanto al Partido Socialista que votaré, evidentemente, a favor esta moción, y les doy la bienvenida al lado de las zonas tensionadas, porque recordemos, Sr. Díaz, que no hace mucho tiempo, el exministro Ábalos decía: Pero también la vivienda es un bien de mercado. Que nos sonaba un poco a las palabras del gurú Rodrigo Rato: Es el mercado, amigos. Desgraciadamente, ese es un grave problema, que la vivienda tenga que ser un bien de mercado y no un bien de primera necesidad. Ese es el problema.

Hablaba hoy de vender a un fondo buitre o ser gestionada por una empresa privada, y no puedo dejar de resaltar el Plan Vive, en el cual, algunas de las cosas que han salido en los pliegos de condiciones son realmente muy... me dan mucho que temer. Por ejemplo, los bajos de las viviendas serán de utilidad comercial y serán de propiedad para la empresa privada gestionante. No se regulan los precios del alquiler social y su posterior opción a compra. El IBI lo pagan los inquilinos, cuando sea suya ya pagarán IBI.

Más cosas. Imaginemos una media de 400 euros más el 21% de IVA, más IBI, más tasa de basuras, más el precio arbitrario de comunidad o espacios comunes. Actualmente de media está cobrando unos 80 euros al mes y subiendo. ¿Al final cuánto pagarán? Bueno, desde luego, esta moción y esto es un problema, ya lo he comentado en otros Plenos, un problema y aquí, en San Lorenzo de El Escorial, lo vemos día a día, faltan pisos para poder alquilar, los que hay están cada vez más caros, y está claro que desde el Ayuntamiento sí que pudiéramos hacer cosas para intentarlo cambiar. De hecho, ustedes mismos han llevado en su programa lo del parque público de viviendas, estamos esperando verdaderamente ver cuál será ese parque y cuánto dinero se destinará. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Les ruego que se ajusten a los tiempos. ¿Alguna intervención más? Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: ...de la izquierda de inmiscuirse en el ámbito de la propiedad privada, de verdad que no me cabe en la cabeza. Que nuestro municipio necesita, por la cantidad de gente que quiere vivir en él, más vivienda, por supuesto. Que, como muchos otros municipios la gente joven, y no tan joven, le es muy difícil, debido a esa ley de vivienda que ustedes mismos han aprobado, el acceder a la vivienda, también, por supuesto, pero ahora la culpa la tenemos el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Pero que con cuatro viviendas vamos a resolver el problema, nanay de la China, de verdad, que no..., no lo entiendo, no me cabe en la cabeza. Sí y tampoco es la solución definitiva, porque nuestro municipio es muy pequeño, es buscar un suelo donde poder sacar más vivienda de protección oficial. Pero también les advierto que los costes irán en función de la inflación, de los costes de los materiales, de la mano de obra del mercado, con lo cual tampoco será tan ideal. ¿Por qué? Porque el Gobierno que tenemos no nos está ayudando en nada, y por supuesto, lo que no veo nada lógico es que traigan a este Ayuntamiento la solución de la vivienda cuando lo tienen en sus manos y, sin embargo, están haciendo todo lo contrario, tensionando más el mercado, pero no solo en este municipio, porque es que si fuera una cosa solo de nuestro municipio lo puedo entender, pero no, es que es cosa de la nación entera. Y, efectivamente, instar a la Comunidad de Madrid, llevar al Consejo del Gobierno de la Comunidad de Madrid...

Señores, lo pueden hacer ustedes mismos, a la Asamblea de Madrid. Votaremos en contra.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Pues Sr. Díaz, para cerrar.



Sr. Díaz Palomo: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, empezaré por responder a la Sra. Cebrián. Decía un... no sé si compañero suyo de partido, fue miembro de esta corporación, que se gana tanto sabiendo leer. Y no puedo decirle más, porque no sé si se ha leído la moción y a lo que nos referimos.

Respecto a lo que dice Vecinos, yo entiendo que ustedes, en tanto en cuanto deciden lo que es local y lo que no, estén viendo a ver dónde se pierden los votos y por qué pierden representación. Háganselo mirar, porque este es un problema que es un problema municipal y es un problema local, y cuando nos referimos a la Comunidad de Madrid es porque la ley así lo dice, es que nosotros como Ayuntamiento tenemos que solicitar que la Comunidad de Madrid nos declare zona tensionada, o sea, ojalá se pudiese hacer directamente en el Ayuntamiento, pero es que..., o sea, las competencias no solo son municipales, entonces nos vemos obligados a que este Pleno tome ese acuerdo para instar a la Comunidad de Madrid a que nos declare zona tensionada, que creo que he dado los datos municipales únicamente de San Lorenzo para ver que cumplimos los requisitos para ser declarados zona tensionada.

Respecto a lo que comenta el Sr. Blasco. Lecciones sobre la Constitución al Partido Socialista no le va a dar ninguna: 1.818 días lleva sin renovarse el Consejo General del Poder Judicial, incumplimiento del Partido Popular. Así que le pediría que lecciones sobre la Constitución al partido que se abstuvo en su aprobación no nos dé ¿vale?

Respecto a las promesas incumplidas. Ustedes llevaban en su programa electoral hace cuatro años que iban a hacer vivienda. Siguen buscando el terreno para hacerlo. En los Plenos pasados hemos preguntado en este Pleno cuándo tenían pensado hacer vivienda, y en concreto vivienda joven, que es lo que prometieron. Ni lo saben ni lo sabremos.

Pero más promesas incumplidas, vienen ahora a decir que se van a vender otra vez las viviendas municipales que, por cierto, ya les digo, claro que no es una solución adecuar cinco viviendas, pero lo que no es solución es tener cinco viviendas municipales abandonadas sin ningún tipo de uso. Ya les auguro también que no se van a vender, porque el Sr. Blasco las utiliza para equilibrar sus presupuestos, pero como no los va a ejecutar, como todos los anteriores, pues no se van a vender y no van a hacer falta venderse.

Y, Sr. Blasco, cuando usted me dice que a qué me refiero con que se use para cuestiones de emergencia, intuyo que no tiene ni idea de cómo funcionan los servicios sociales de este Ayuntamiento, y lo intuyo porque no Y, por último, no es mi libro lo que vengo a hablar a este Pleno, yo le aseguro que no necesito esta ayuda, yo no necesito una ayuda para tener acceso a una vivienda, y estoy seguro que muchos de vosotros tampoco, porque con 38.000 euros de sueldo al mes no creo que necesiten esta ayuda..., al año, disculpa, al año, dudo mucho que necesiten esta ayuda, pero lo que sí que tengo claro es que en su entorno, en sus amigos, en su familia, tienen gente que está viéndose con muchos problemas para acceder a una vivienda en este municipio.

Ahora mismo, una vivienda con una habitación de 40-50 metros cuadrados en este municipio está rondando los 650 euros de alquiler, que suponiendo que fuese para una persona que vive solo, tiene un problema, tiene un problema, y no es un problema de los salarios, es un problema de que en San Lorenzo se han disparado los precios del alquiler y de la venta, y ustedes miran a otro lado y no quieren poner soluciones. Nada más, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Pero al margen de todo, hay que ser realistas. El término municipal de San Lorenzo da para lo que da, el 86% del término municipal está protegido y se hará vivienda, lo que está claro es que no dará..., la demanda será siempre mayor a la oferta, porque lo que se puede construir es una cantidad pequeña respecto a la demanda actual que existe, entonces ahí también hay que ser realista respecto a las cuestiones que se plantean. Vamos a pasar a votar."

VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación de la moción.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Grupo Municipal MIXTO].



Votos en contra: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Saiz Fernández [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP] y Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita].

Abstenciones: Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sr. Tarrío Ruiz [VxSLE] y Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO].

<u>ACUERDO</u>

En consecuencia, por nueve votos en contra, cinco votos a favor y tres abstenciones, no queda aprobada la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

2.5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA DEFENSA DE LA LEY 2/2016, DE 29 DE MARZO, DE IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO E IGUALDAD SOCIAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID: Y DE LA LEY 3/2016, DE 22 DE JULIO, DE **PROYECCIÓN INTEGRAL CONTRA** LA **LGTBIFOBIA** LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID (EXPTE. 10176/2023).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta le da la palabra a la Sra. Ojeda Moyano:

"Sra. Ojeda Moyano: Comentar que traíamos la moción con estos acuerdos, pero la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, la Sra. Ayuso, suponemos que para poder captar los votos de la ultraderecha ha decidido ya recortar y modificar las leyes LGTBI y trans que en esta moción se comentaban, lo cual hizo la semana pasada, y por ello vamos a retirar la moción, pero no obstante, sí que me gustaría comentar que, bueno, es una de las incongruencias más del Partido Popular, especialmente de la Comunidad de Madrid, recortar y modificar unas leyes que fueron consensuadas y aprobadas durante el mandato de la Sra. Cifuentes, otra decapitada más del PP madrileño.

Las modificaciones que el PP ha realizado en estas leyes es ese rodillo que le caracteriza, desde volver a patologizar el vocabulario, eliminar la visibilidad en instituciones, la no creación de protocolos necesarios para las personas del colectivo LGTBI, e incluso la vuelta a las terapias de conversión para las personas trans.

Independientemente de que se retire, es necesario recordarles que se han olvidado por completo de las colaboraciones con las entidades y asociaciones LGTBI, como las que había en su momento con Arcópoli en el deporte o las que había con el Observatorio LGTBI, que la Sra. Ayuso ha decidido destruir. Gracias. Retiramos la moción.

Sra. Alcaldesa: Me parece bien que retiren ustedes la moción después de haber hecho su *speech* que hubiera hecho al presentar la misma. Bueno, pues en ese sentido le diré que, efectivamente, la ley ya ha sido aprobada y que el debate, creo que los argumentos de cada uno de los partidos se dieron en la Asamblea de Madrid y que es una reforma de la ley que cuenta con el consenso de asociaciones de médicos, de profesionales, entonces, bueno, ustedes sigan pensando lo que... y diciendo sus argumentos, pese a retirar la moción, y en la Comunidad de Madrid, que ha sido pionera en la protección y el reconocimiento de todos estos colectivos pues seguirá trabajando en esta línea."

Por el grupo proponente se retira la moción.

Tras estas palabras, y al haber sido retirada la moción por el grupo proponente, la Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna moción de urgencia, y al no haber ninguna, da paso a las daciones de cuenta.

3.- PARTE DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES QUE POR DELEGACIÓN DE LA SRA. ALCALDESA SE HAN ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ENTRE LOS DÍAS 26 DE OCTUBRE Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, AMBAS INCLUSIVE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO № 682/2020 DE 5 DE JUNIO DE 2020.

Se da cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 26 de octubre y 23 de noviembre de 2023, ambas inclusive, con referencia a los siguientes asuntos:

- Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 26 de octubre de 2023:
 1.- ASUNTOS POR DELEGACIÓN DE PLENO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (SESIÓN PÚBLICA)
 - 1.1.- Acuerdo de inicio del expediente de contratación del servicio de Limpieza de edificios, instalaciones y centros escolares del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 3145/2022).
 - 1.2.- Determinación de Fiestas Locales para el año 2024 (Expte. 8772/2023).
 - 2.- APROBACIÓN DE ACTAS
 - 2.1.- Aprobación del Acta de la sesión celebrada el día diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.
 - 3. COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA
 - 3.1.- Autorización para la celebración del evento denominado: "Mercado Renacentista" durante los días 27, 28 y 29 de octubre de 2023, en el recinto "El Parque" (Expte. 8729/2023).



4.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA

- A.- Área de Gobierno de Planificación Económico-Financiera (comprende las áreas de Hacienda y Patrimonio); Desarrollo Urbano (comprende las áreas de Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Servicios); Seguridad Ciudadana y Movilidad y Protección Civil;
- 4.1.- Resolución del procedimiento para la retirada de la vía pública, traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, y declaración de residuo, del vehículo matrícula 3395HBN (Expte. 2075/2023).
- 4.2.-Resolución de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 44 (Expte. 9311/2023).
- 4.3.-Resolución de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 45 (Expte. 9423/2023).
- 4.4.- Bases específicas de convocatoria, para la selección de dos plazas de funcionario de carrera de Arquitecto Superior, Subescala Técnica, clase Superior, Grupo A1, mediante sistema de concurso, una reservada a promoción interna y otra de acceso por turno libre (Expte. 4751/2022).
- B.- Área de Gobierno de Educación-formación; Familia e Infancia; Festejos; Régimen Interior y Atención al Ciudadano.
- 4.5.- Rectificación de error material, de hecho o aritmético en el acuerdo 4.11 de la Junta de Gobierno Local de 28 de septiembre de 2023, referido a la adjudicación del contrato de "Suministro de vehículos con destino al departamento de Festejos" (Expte. 3482/2023).
- 4.6.- Adjudicación del contrato de las obras de "Sustitución parcial de carpinterías exteriores del Colegio Público San Lorenzo" (Expte. 2347/2023).
- C.- Área de Gobierno de Participación Ciudadana; Biblioteca y Escuela de Música y Danza: Deportes.
- 4.7.- Bases para la cesión de espacios en las instalaciones deportivas municipales para publicidad de las entidades deportivas locales en la temporada 2023-2024 (expte. 6522/2023).
- D.- Área de Gobierno de Infraestructuras básicas y mantenimiento de la ciudad (obras); Empleo y emprendimiento.
- 4.8.- Adjudicación del Lote 2 denominado "Minicargadora" del contrato denominado "Suministro de vehículos con destino a la Brigada Municipal de Obras (Vehículos Especiales)" actuación incluida en el Programa de Inversión Regional 2022-2026 (Expte. 3524/2023).
- E.- Área de Gobierno de Juventud; Bienestar Social (comprende las áreas de Servicios Sociales, Mujer e Igualdad, Sanidad y Cementerio, Mayores).
- 4.9.- Resolución del procedimiento sobre autorización de cambio de titularidad del nicho del Cuartel 3, Fila 3, Columna 23, del Cementerio Municipal y autorización de inhumación en dicha unidad funeraria (Expte. 9111/2023).
- 4.10- Convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y Cáritas Parroquial, para la cesión del uso de un aula del Centro de Actividades Sociales y Mujer, de titularidad municipal, para el desarrollo de su Proyecto socioeducativo para menores y adolescentes vulnerables y en riesgo de pobreza (Expte. 8665/2023).
- 4.11.- Desistimiento del procedimiento de contratación del Servicio de control de plagas. desratización, desinsectación y desinfección (DDD) en las instalaciones y dependencias municipales (Expte. 2831/2022).
- 4.12.- Acuerdo de inicio del expediente de contratación del "Servicio de control de plagas, Desinfección, Desinsectación y Desratización de las dependencias, instalaciones y espacios públicos municipales, del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 2461/2023).
- 5.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 5.1.- Dación de cuenta del Auto dictado en el Procedimiento Abreviado 110/2023 por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 18 de Madrid, por el que se traslada al

Ayuntamiento la firmeza de la Sentencia de fecha 1 de septiembre de 2023, declarando terminado el proceso por pérdida sobrevenida del objeto y el archivo de los autos (Expte. 4039/2023).

- 5.2.- Dación de cuenta de la comunicación del Juzgado Contencioso Administrativo nº 30 de Madrid, por la que se traslada al Avuntamiento la firmeza de la Sentencia nº 232/2023, de fecha 15 de junio de 2023, dictada en el Procedimiento Abreviado 564/2021 Al, seguido en dicho Juzgado (Expte. 988/2022).
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.
- Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 3 de noviembre de
 - 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
 - 1.1.- Aprobación del Acta de la sesión celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.
 - 2. COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA
 - 2.1.- Autorización de devolución de fianza definitiva presentada como garantía de ejecución del contrato de "Servicios Jurídicos Especializados para dar cobertura única y exclusivamente a los procedimientos judiciales en relación con la mercantil Inmobilizados y Gestiones S.L" (Expte. 729/2019).
 - 3.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA
 - A.- Área de Gobierno de Planificación Económico-Financiera (comprende las áreas de Hacienda y Patrimonio); Desarrollo Urbano (comprende las áreas de Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Servicios); Seguridad Ciudadana y Movilidad y Protección Civil; Personal.
 - 3.1.- Resolución del procedimiento para la retirada de la vía pública, traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, y declaración de residuo, del vehículo matrícula 0216BWL (Expte. 5302/2023).
 - 3.2.- Resolución del procedimiento para la retirada de la vía pública, declaración de residuo y traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, del vehículo, matrícula 0230CHZ (Expte. 3811/2023).
 - 3.3.- Resolución de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 46 (Expte.
 - 3.4.- Prórroga de la concesión de uso privativo de espacios de dominio público para el suministro, instalación y mantenimiento de diversos elementos de señalización informativa en el municipio de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 2017/2023).
 - B.- Área de Gobierno de Turismo; Medio Ambiente y Bienestar Animal.
 - 3.5.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tala de un árbol de titularidad privada situado en la Calle Mariano Sainz 2 - 4 (Expte. 8650/2023).
 - 3.6.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tala de varios árboles de titularidad privada situado en la Calle Guillermo Fernández Shaw nº8 (Expte. 7674/2023).
 - 3.7.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tala de un árbol de titularidad privada situado en la Calle María Cristina nº1 (Expte. 9451/2023).
 - 3.8.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tala de varios árboles de titularidad privada situado en la Avda. Concha Espina nº30 (Expte. 9452/2023).
 - C.- Área de Gobierno de Juventud; Bienestar Social (comprende las áreas de Servicios Sociales, Mujer e Igualdad, Sanidad y Cementerio, Mayores).
 - 3.9.- Aprobar el expediente de contratación del "Servicio de Control de Plagas, desratización, desinsectación y desinfección (DDD) de las Instalaciones, Dependencias y edificios municipales dependientes del M.I. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial" (Expte. 2461/2023).
 - 3.10.- Composición de la Mesa de Contratación en el expediente de contratación del "Servicio de Control de Plagas, desratización, desinsectación y desinfección (DDD) de las Instalaciones, Dependencias y edificios municipales dependientes del M.I.



Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial" (Expte. 2461/2023).

- 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.
- Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 9 de noviembre de 2023:
 - 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
 - 1.1.- Aprobación del Acta de la sesión celebrada el día tres de noviembre de dos mil veintitrés.
 - 2.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA
 - A.- Área de Gobierno de Planificación Económico-Financiera (comprende las áreas de Hacienda y Patrimonio): Desarrollo Urbano (comprende las áreas de Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Servicios); Seguridad Ciudadana y Movilidad y Protección Civil; Personal.
 - 2.1.- Resolución de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 47 (Expte. 9713/2023).
 - 2.2.- Resolución de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 48 (Expte.
 - 2.3.- Resolución de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 49 (Expte. 9779/2023).
 - B.- Área de Gobierno de Turismo; Medio Ambiente y Bienestar Animal.
 - 2.4.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (Expte. 9577/2023).
 - 2.5.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (Expte. 7980/2023).
 - C.- Área de Gobierno de Infraestructuras básicas y mantenimiento de la ciudad (obras); Empleo y emprendimiento.
 - 2.6.- Contratación de personas participantes en el Programa Público de Empleo-Formación de Activación Profesional 2023 (Expte. 3583/2023)
 - D.- Área de Gobierno de Juventud; Bienestar Social (comprende las áreas de Servicios Sociales, Mujer e Igualdad, Sanidad y Cementerio, Mayores).
 - 2.7.- Resolución del procedimiento sobre autorización de cambio de titularidad del Nicho del Cuartel 2, Fila 3, Columna 14, del Cementerio Municipal (Expte. 8472/2023).
 - 2.8.- Rectificación de los criterios de solvencia técnica y profesional del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación del Servicio de Control de Plagas, desratización, desinsectación y desinfección (DDD) de las instalaciones, dependencias y edificios municipales (Expte. 2461/2023)
 - 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.
- Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 16 de noviembre de 2023:
 - 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
 - 1.1.- Aprobación del Acta de la sesión celebrada el día nueve de noviembre de dos mil
 - 2. COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA
 - 2.1.- Propuesta de aprobación de las Bases y de la celebración del IV Concurso de escaparates por Navidad: En San Lorenzo, ¡Lo tienes! 2023 (Expte. 9799/2023).
 - 2.2.- Propuesta de aprobación de las Bases del IV Sorteo "Por Navidad: En San Lorenzo. ¡Lo tienes! 2023 (Expte. 9791/2023).
 - 3.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA
 - A.- Área de Gobierno de Planificación Económico-Financiera (comprende las áreas de Hacienda y Patrimonio); Desarrollo Urbano (comprende las áreas de Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Servicios); Seguridad Ciudadana y Movilidad y Protección Civil; Personal.
 - 3.1.- Reclamación de la mercantil FCC AQUALIA, S.A. de pago de las cantidades correspondientes a los consumos de los inmuebles de Patrimonio Nacional durante el

- año 2022, como concesionaria de los servicios de abastecimiento de agua y de conservación y explotación de las redes e infraestructuras de alcantarillado (Expte.
- 3.2.- Licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar con piscina en la parcela situada en el Camino del Horizontal nº 4, Proyecto Básico y de Ejecución (Expte. 5954/2023).
- 3.3.- Resolución de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 50 (Expte. 10033/2023).
- B.- Área de Gobierno de Participación Ciudadana; Biblioteca y Escuela de Música y Danza: Deportes.
- 3.4.- Propuesta de concesión de premios al reconocimiento deportivo para el año 2023 (Expte. 9747/2023).
- 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.
- Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 23 de noviembre de 2023:
 - 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
 - 1.1.- Aprobación del Acta de la sesión celebrada el día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.
 - 2. COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA
 - 2.1.- Rectificación de error material en el informe-propuesta para la aprobación de las Bases del IV Sorteo "Por Navidad: En San Lorenzo, ¡Lo tienes! 2023 (Expte. 9791/2023).
 - 2.2.- Resolución de recurso de reposición interpuesto por la Presidenta del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional contra el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno Local en la sesión de 6 de octubre de 2023 (Expte. 8303/2021).
 - 3.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA
 - A.- Área de Gobierno de Planificación Económico-Financiera (comprende las áreas de Hacienda y Patrimonio); Desarrollo Urbano (comprende las áreas de Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Servicios); Seguridad Ciudadana y Movilidad y Protección Civil; Personal.
 - 3.1.- Resolución de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 51 (Expte. 10186/2023).
 - 3.2.- Licencia urbanística para la ejecución de obras en un edificio de uso residencial situado en la calle Leandro Rubio no 12, Proyecto Básico (Expte. 5751/2021).
 - 3.3.- Licencia urbanística para la ejecución de las obras de acondicionamiento del local A situado en la Calle Juan de Toledo nº 84, para adecuarlo a la actividad de clínica dental, y toma de conocimiento de la implantación de dicha actividad por declaración responsable (Expte. 2339/2022).
 - 3.4.- Resolución del procedimiento para la retirada de la vía pública, traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, y declaración de residuo, del vehículo matrícula 5104CLB (Expte. 4136/2023).
 - 3.5.- Nombramiento de funcionaria interina, con categoría de Auxiliar Administrativa, Grupo C2, para el Área de Urbanismo (Expte. 10094/2023).
 - 3.6.- Prórroga del contrato de servicios de colaboración bancaria en la gestión de la tesorería municipal (Expte. 2412/2020).
 - B.- Área de Gobierno de Educación-formación; Familia e Infancia; Festejos; Régimen Interior y Atención al Ciudadano.
 - 3.7.- Autorización demanial para la instalación de una barra en dominio público con motivo de las Fiestas Navideñas 2023 (Expte. 10232/2023).
 - C.- Área de Gobierno de Turismo; Medio Ambiente y Bienestar Animal.
 - 3.8.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tala de varios árboles de titularidad privada situado en la Calle Naranjos nº12 (Expte. 9961/2023).
 - 3.9.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tala de un árbol de titularidad privada situado en la Calle Naranjos nº10 (Expte. 10034/2023).



- 3.10.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tala de varios árboles de titularidad privada situado en la Calle Leandro Rubio nº12 (Expte. 10050/2023).
- 3.11.- Resolución del procedimiento sobre tala de un árbol de titularidad municipal situado en el Camino del Horizontal (Expte. 10131/2023).
- D.- Área de Gobierno de Juventud; Bienestar Social (comprende las áreas de Servicios Sociales, Mujer e Igualdad, Sanidad y Cementerio, Mayores).
- 3.12.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de un derecho funerario por un período de cincuenta años, del Columbario del Bloque 3, Zona A, Fila 3, Columna 3, del Cementerio Municipal (Expte.9899/2023).
- 3.13.- Prórroga del contrato de Concesión del Centro de Recursos Naturales Fuentenueva (Expte. 5421/2019).
- 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

3.2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS ENTRE LOS DÍAS 23 DE OCTUBRE Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 23 de octubre y 26 de noviembre de 2023.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

Por la Sra. Alcaldesa se propone hacer un receso, cuando son las diecinueve horas y cuarenta y un minutos (19:41 horas), procediendo a suspender la sesión, que se reanuda a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos (19:55 horas), con los mismos asistentes.

3.3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto del orden del día, se producen las intervenciones reflejadas en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, y cuya transcripción literal se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa: Retomamos la sesión con el turno de ruegos y preguntas. Había quedado alguna pendiente de contestar del Pleno anterior, con respecto a las solicitudes de acceso a los expedientes, que di yo una cifra equivocada, hablé de cuarenta y pico solicitudes, no son cuarenta y pico, a fecha de hoy son 39 las solicitudes de expedientes, y salvo error, quedan pendientes de ponerles a disposición siete solicitudes que realizaron el día 26 de noviembre. Bien, por ahí alguna...

Sr. Blasco Yunguera: No se ha hecho un censo de viviendas vacías, que preguntó el Sr. Tarrío.

Sra. Contreras Robledo: Yo también tenía alguna respuesta pendiente de dar. Creo que fue por parte de Vecinos, se consultó si se habían... o algo

acerca de las mediciones de ruido de la estación de autobuses o de las cocheras. Por este Ayuntamiento se han solicitado esas mediciones a la Comunidad de Madrid, pero todavía no se han realizado. De hecho, nos han requerido una serie de documentos que se les han entregado ya, pero estamos pendientes todavía de que nos den la fecha de esa medición de ruidos en la zona de las cocheras.

Y, aparte, bueno, se les han ido requiriendo varias cosas también a las cocheras de ALSA, porque el cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid nos solicitó también el plan de autoprotección, y a todos los requerimientos que se les han ido haciendo están elaborando un plan mucho más actualizado a nivel técnico de las instalaciones, y están contestando a todos los requerimientos que se les han hecho.

Y con respecto al Marketplace, que también comentó que qué había pasado con el Marketplace, vo creo que lo hemos comentado en varias ocasiones, que lo que se hizo fue un directorio digital con posibilidad de poder realizar un Marketplace, en el cual se pudieran hacer compras o multicompra de los diferentes comercios que lo integrasen, pero que el Ayuntamiento no podía estar al frente de una actividad económica en la que había unas ganancias por una serie de gastos que había intermedios.

Se dio una subvención a la asociación de empresarios que no pudo..., finalmente rechazó la parte de la subvención que se les condicionaba a que hicieran esta gestión del Marketplace, y esta semana hemos tenido una reunión con la empresa con la que se hizo el directorio digital con el fin de redirigirlo hacia un escaparate digital y a facilitar la digitalización de los comercios creando microsite de cada uno de los que se quieran adherir al directorio digital que tenemos y posicionarlo de mejor manera en Google y en todos los buscadores, de manera que se les abran más ventanas a los comercios, no solo cuando les busquen por su nombre, sino que si los buscan a través de En San Lorenzo lo Tienes, que sea otra ventana más a través de la que ellos puedan vender y se les pueda localizar.

Sra. Alcaldesa: Pues pasamos a los ruegos y preguntas. Sr. Díaz Palomo.

Sr. Díaz Palomo: Muchas gracias. El primer ruego, ya que antes no se me ha dejado intervenir, en la moción sobre el 25N, es para la Sra. Callejo, que entiendo que ahora vengan a presumir del punto de violencia, pero le rogaría que se informe de la historia de ese punto de violencia de atención a las víctimas de violencia de género y de cómo el Sr. Fernández-Quejo, siendo Alcalde de este municipio, intentó cargárselo en el 2011 y despedir a sus trabajadoras, de las que hoy presumimos.

La siguiente pregunta, la pasada semana, si no me equivoco, se llevaron a cabo las jornadas de Patrimonio anunciadas con un día de antelación, y a las que los miembros de la oposición, si no me equivoco, creo que tampoco fuimos invitados. Una más. En el anuncio que ustedes hacían, destacaban varias actividades y una en concreto, que era la maravillosa exhibición de globos, y mi sensación es que esto ha sido un poco lo de cuando te lo vende TeleCarlota y cuando te llega a casa, o sea, una exhibición un jueves a las ocho y media de la mañana, y que estuvo lejos de lo que realmente parecía que iba a ser o se vendía. Pero más allá de eso, las jornadas en un municipio que es Patrimonio de la Humanidad, no sé qué valoración hacen, pero sinceramente, anunciadas un día antes parecen escasas para este municipio. Me gustaría saber qué valoración hace la concejala responsable de las jornadas. Entiendo que sí.

Sra. Alcaldesa: Pues la valoración se la voy a hacer yo. Lo primero es que le ruego..., es que no me falte al respeto, TeleCarlota no anuncia nada, se hace desde el Ayuntamiento, y no voy a comentar más al respecto porque es que no merece la pena. Y, por supuesto, que la valoración es positiva, no está hecho el anuncio un día antes, se habrá enterado usted un día antes. Con respecto a la exhibición de globos, ya se dijo que iba a ser en ese horario porque es cuando pueden despegar los globos y la valoración y las valoraciones que nos han llegado, y la participación de la gente participando en el concurso de fotografía, y así nos lo han trasladado los que organizaban, vamos, los que llevaron a cabo el despegue de los globos, ha sido muy positiva, como el resto de conferencias y actividades que se han realizado en torno a las jornadas de Patrimonio.

Sr. Díaz Palomo: Muchas gracias. Al hilo de las jornadas, una de las actividades ha sido mostrar o poder visitar el Cuartel de Inválidos, que además tengo entendido que sí que han ido bastantes personas y que han podido disfrutar de cómo ha quedado ese edificio. El edificio, se ha hecho una concesión a la Fundación Universidad Complutense por 25 años a cambio de que ahí se instalase una Cátedra de Turismo Sostenible y que tuviese actividad. Sin embargo, si vo no me equivoco, la Universidad no está haciendo ningún tipo de actividad ni la cátedra se ha puesto en marcha, o al menos en su página web de la Complutense no sale nada respecto a la cátedra, más que el anuncio de que se iba a crear. No sé si esto incumple el contrato de concesión que se hizo o únicamente les hemos cedido un edificio que los vecinos no pueden disfrutar y que no se está usando.

Sra. Alcaldesa: Pues está usted equivocado nuevamente. En la cátedra están trabajando desde..., concretamente la decana de Turismo y la

Universidad ha realizado un acto esta misma mañana en el Cuartel de Inválidos.

Sr. Blasco Yunquera: Treinta..., jueves, 30 de noviembre, 12:30 horas, Clara Campoamor, 90 años del voto feminista, Cuartel de Inválidos y Voluntarios a Caballo. Dice: Rectorado... Puf, es que ya no veo ni con gafas. Cultura, Deporte y Extensión Universitaria, Fundación Complutense. Hoy, a las 12:30 horas.

Sr. Díaz Palomo: Muchas gracias, Sr. Blasco. Como usted... No, no, si yo tampoco debato, pero evidentemente la actividad, como todos vemos, es de la Cátedra de Turismo Sostenible de San Lorenzo, que, insisto, en la página de la Complutense no está creada, o sea... Es lo que vengo a decir. No sé si pueden repartirse, por favor, estas fotos. No sé si sabrían decirme qué es.

Sra. Alcaldesa: ¿Es una pregunta también o...?

Sr. Blasco Yunquera: Sí, claro que es una pregunta...

Sr. Díaz Palomo: No, cuatro no he hecho. Pues se lo digo, es el Albergue Fuentenueva, y les voy a recordar lo que pone en el pliego de prescripciones técnicas para explotación del Centro de Recursos Naturales Fuentenueva: Entre las obligaciones y condiciones exigibles es efectuar, a sus exclusivas expensas, las obras interiores y exteriores que fueran necesarias ejecutar para el buen funcionamiento del albergue. Conservar el centro en perfectas condiciones de utilización y de ornato, realizando al efecto las reparaciones necesarias de acuerdo con las ordenanzas municipales existentes. El concesionario se ocupará plenamente del mantenimiento, limpieza y cuidado de todas las instalaciones.

Esta concesión se ha renovado la junta de la semana pasada, no sé si tengo que rogar que, por favor, la concejalía responsable de esta concesión, o quien sea, vigile que se lleve a cabo, porque, en cualquier caso, ese es el estado del albergue ahora mismo, y si yo no me equivoco, hay ahí un incumplimiento de este pliego.

Por otra parte, hemos visto que se han hecho bastantes devoluciones de cobros indebidos y..., disculpa, esta pregunta no era mía.

El pasado 24 de octubre ha finalizado el plazo de primera convocatoria del programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal. Nos gustaría saber si este Ayuntamiento ha solicitado las mismas y... No sé si me puede responder.

Sra. Alcaldesa: Le contestaremos en el siguiente Pleno.



Sr. Díaz Palomo: Muchas gracias. Por otra parte, le voy a hacer un ruego, que mejoren el estado del parque de Machucho, porque entiendo que con la DANA ha sufrido desperfectos, pero es intransitable y está completamente abandonado, y los vecinos nos lo llevan reclamando durante mucho tiempo. Y, en otro sentido de cosas, no nos ha respondido sobre la pregunta que se le hizo en el pasado Pleno sobre una cuestión del parking, y al hilo de las situaciones que nos generan el parking o la zona azul en este municipio, hay muchos residentes que nos han comentado una problemática respecto a renovar la hora gratuita con el aparcamiento. De hecho, hay una información en los tablones del Ayuntamiento y otra información en la página web, que dice que se renueva de manera automática, así que les rogaría que, por favor, o la información sea la misma en los tablones y en la página web o que, en cualquier caso, se mejore esta situación, porque genera un problema para los vecinos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más? Sr. Tarrío.

Sr. Tarrío Ruiz: Buenas noches. Se le hizo una pregunta a la Sra. Partida en el pasado Pleno con relación al Consejo Sectorial de Turismo, y usted contestó sobre si..., vamos, la pregunta era sobre si se estaba valorando el convocarlo. Y usted comentó que lo iban a estudiar y que, si correspondía, lo harían. ¿Lo han estudiado ya o corresponde...? ¿Nos pueden ilustrar sobre ello?

Sra. Partida Becerril: No, todavía no lo he revisado, pero en cuanto que lo revise, no se preocupe, que se lo haré saber.

- Sr. Tarrío Ruiz: Gracias. En el pasado Pleno también se preguntó sobre si se había cuantificado el daño económico que para el Ayuntamiento suponía la caducidad de los expedientes sancionadores. No tenemos ninguna cifra al respecto y entiendo que eso sería importante, por lo menos tener la cifra para poder cuantificar. ¿Sería posible disponer de esa cifra en un periodo de los últimos seis meses o del último año?
- Sr. Blasco Yunquera: Pues se lo solicitaré a los servicios correspondientes.
- Sr. Tarrío Ruiz: Gracias. Luego, una consulta, ha llegado a mi poder un par de cartas firmadas por la Sra. Contreras, con el membrete oficial del Ayuntamiento, donde pone: concejala delegada de Comercio y Hostelería. Son fechadas a finales de octubre. Si tengo entendido, su delegación no es esta, no es la de Comercio y Hostelería, sus delegaciones son..., creo que son otras, que las de Comercio y Hostelería las tiene VOX. Pues es lo que aparece en la página web del Ayuntamiento. Entonces, rogaría que lo actualizaran a efectos de que la información pública fuera acorde con lo...

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues diremos que lo cambien. La Sra. Cebrián, como saben, está de baja maternal y las delegaciones han sido... las está ostentando actualmente, hasta que se incorpore, se corregirá en la página web.

Sr. Tarrío Ruiz: Me lo imagino, por eso lo decía, a efectos de que lo actualicen. Luego, respecto al tema de las agendas de los concejales, vemos que la única que está actualizada es la de la Sra. Alcaldesa, el resto, algunos tienen la agenda y está vacía, como la Sra. Contreras, y los demás ni siquiera la tienen, entonces no entiendo muy bien para qué..., por qué hay un link que invita a consultar la agenda de los concejales cuando no..., es ficticio. Entonces, rogaría que, o la cumplimenten o que quiten ese acceso a una no información para el público.

Y luego, por último, es, si no recuerdo mal, la presidencia de Patrimonio Nacional se comprometió cuando..., bueno, cuando se le solicitó la relación de los bienes que se llevaban al Museo de Colecciones Reales que, por supuesto, no ha contestado, siguiendo su línea de respeto y cooperación con este Ayuntamiento, y con sus vecinos, se comprometían a que iban a reinaugurar el Museo de Pintura y Arquitectura, si no recuerdo mal, en el 2023. ¿Tenemos alguna información relativa a esto o bueno, ellos siguen haciendo lo de siempre, que es gestionar el Monasterio como les parece y mintiendo en las cartas, claro?

Sra. Alcaldesa: Con respecto a la reapertura de los museos, lo que se nos ha trasladado es que se mantiene esa intención de reabrir los museos y que ahora mismo están haciendo unas adaptaciones de unos sensores que tienen que poner para las temperaturas de las pinturas, y además están utilizando unos fondos de resiliencia, lo que no tenemos es la fecha, pero que siguen con la intención de reabrir dichos museos. ¿Alguna pregunta más? Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Sí, son dos preguntas. Le quería preguntar si a través de estos fondos Next Generation, se está haciendo para turismo algún contrato de publicidad de medio de comunicación, si está previsto o si habéis hecho alguna contratación a cargo de esto, o... De turismo.

Sra. Alcaldesa: No, no se ha realizado ninguna. Los planes se van a empezar a ejecutar ahora y no hay..., lo que hay es un plan de marketing digital vinculado al sector turístico de promoción, pero no como campañas de comunicación. Eso viene definido en los planes, el proyecto, como plan de marketing digital para el empresariado local asociado al sector turístico y comercial del municipio, pero ahora mismo no recuerdo exactamente cuál es



el, dentro del calendario que hay de ejecución, en qué fecha va. Pero actualmente no se ha contratado nada, vamos, si es su pregunta.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Vale, perfecto. Y justamente que a raíz de que el Sr. Díaz ha traído esto de Fuentenueva, también quisiera, esto es más un ruego que otra cosa, porque no tengo conocimiento de que se haya hecho ninguna acción en concreto, por ahí estoy equivocado y usted me corregirá, pero la antigua casa de..., la Escuela de Oficios del Barrio del Rosario, yo tuve oportunidad hace unos tres años o así de entrar y estaba en una situación de abandono absoluto, no sé si ha habido algún cambio respecto a eso o la casa sigue en las mismas condiciones.

Sra. Alcaldesa: La casa está mantenida y no tiene ahora mismo destino definido, se están valorando varias alternativas.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna pregunta más? Sra. Ojeda.

Sra. Ojeda Moyano: Sí, es una pregunta para la concejalía de Juventud. Hemos podido ver que se ha firmado una resolución en la que decía que el 12 de diciembre del 2022 se ingresó en la tesorería una cantidad de 4.800 en concepto de subvención, proyectos de sensibilización, participación, debate y difusión entre los jóvenes, pero que el 7 de noviembre del 2023 acuerda el reintegro de esta ayuda que se da desde la Dirección General de Juventud, con unos intereses de demora de 173,63 euros. Recordarles que estos intereses los pagamos las vecinas y vecinos, los cuales debemos pagar todos por su gestión, entonces es preguntar por qué no se ha hecho ningún programa con este dinero que se ha recibido por parte de la Dirección General de Juventud.

Sra. Contreras Robledo: Si no le importa, le contesto yo.

Sra. Ojeda Moyano: ¿Sí? Ah, que no es de Juventud.

Sra. Contreras Robledo: Sí, es de..., es por la..., sí, Dirección General de Juventud, pero se desarrolla desde Educación, dirigida a los jóvenes de secundaria. Por eso, que también son jóvenes. Entonces, este programa se ha realizado en una ocasión a través de esta misma subvención y se hizo un concurso de debate escolar. En esta ocasión se les ha propuesto también a los centros escolares, a todos los centros escolares del municipio, la realización, pero no ha habido suficientes centros que se hubieran apuntado para poder hacer un debate, se apuntó solamente un centro, por lo tanto, no hay debate. Por esa situación hemos tenido que devolver la subvención,

Sra. Ojeda Moyano: Vale, bueno, los intereses de demora están ahí, entonces a lo mejor más veces habrá que preguntar primero antes de dar una subvención. Bueno... Bueno, tengo otra pregunta para el concejal de presupuestos participativos o de participación ciudadana. En el mes de septiembre le pregunté, bueno, primero, que cómo iba..., cómo estaban o cómo iban los presupuestos de 2022, cómo estaba su estado de ejecución, me dijo que estaban ya algunos y que faltaban por terminar algunos otros, y que iban a terminar en el mes de noviembre. Y le pregunté además que cuándo íbamos a ver el inicio de los presupuestos de cara al año que viene, que entendemos que se tienen que empezar a gestionar este año con toda su convocatoria para hacer el grupo motor, etc.

Me dijo que pronto la verá, y ya han pasado dos meses y todavía no la hemos visto, a no ser que esté en algún lado que no hayamos podido ver. Entonces preguntarle otra vez por cómo va esa convocatoria.

Sr. Muñoz Díaz: Buenas tardes. Bien, le contesto, lo primero, los presupuestos participativos de 2022 se siguen desarrollando. Como bien conoce usted, uno de los presupuestos era llevar la música a las residencias, el último mes que se hace es en el mes de diciembre, y el otro que queda por terminar son las sillas de Casa de Cultura, que se está gestionando.

Con respecto a, perdón, con respecto a los próximos presupuestos participativos, no sé si recordará usted que se acordó en su momento un cambio del reglamento. Se está trabajando en él y en cuanto esté terminado, se les presentará. Le recuerdo que los concejales de los grupos municipales de Vecinos por San Lorenzo, el PSOE y de Podemos se sumaron a la iniciativa del cambio de ese reglamento, se está trabajando en ello.

Sra. Ojeda Moyano: Pero tengo entendido que estaba presupuestado, los presupuestos participativos, 100.000 euros para el año 2023, ya que hubo una subrogación de los presupuestos del 2022.

Sra. Alcaldesa: Los del 2023 son los que se están ejecutando ahora, y el proceso al que usted está haciendo referencia, que se tendría que haber iniciado en diciembre, corresponde a los presupuestos participativos del 2024, que se regularán en ese nuevo reglamento en el que se está trabajando.

Sra. Ojeda Moyano: Pero este año no se han presentado ni propuestas ni se han hecho votaciones ni nada de eso, eso se hizo todo en el año 2022, ahora este año hemos estado...

Sra. Alcaldesa: No.

Sr. Muñoz Díaz: En el 2023 también ha habido presupuestos, le repito.

Sra. Alcaldesa: Se inician en el 2022 y se ejecutan en el 2023. El nuevo reglamento acorta los tiempos y agiliza el trámite de presupuestos participativos porque lo que se acordó en la última..., en una de las últimas comisiones de participación ciudadana, o lo que se propuso, dadas las dificultades que..., bueno, dificultades o deficiencias que se habían ido observando a lo largo del tiempo de ejecución de los presupuestos participativos es que habría que agilizar el proceso, y luego la dificultad de la constitución de los grupos motores, que en el caso de los presupuestos del 2023, no hubo grupo motor, con lo cual está recogido en el acta, en el que lo que se propuso fue derogar el actual reglamento de participación y elaborar un nuevo reglamento que solventase todas esas dificultades que se estaban corrigiendo y que han sido aprobadas para la.... desde la valoración por los técnicos, con fichas, bueno, con una serie de cuestiones que se fueron aprobando en la comisión de participación ciudadana de la legislatura pasada y elaborar ese reglamento, que está ya, prácticamente, finalizado, y en tanto, para dar cobertura a los actuales presupuestos, por eso no se ha derogado actualmente el que está en vigor.

Sra. Ojeda Moyano: Vale, entiendo esto, pero en ningún momento, cuando no se crea el grupo motor, se dice que no vaya a haber presupuestos participativos. Pero no se ha hecho grupo motor este año, entonces...

Sra. Alcaldesa: Claro, porque la regulación de los presupuestos participativos correspondientes al año 2024 vendrá regulada en este nuevo reglamento.

Sra. Ojeda Moyano: Entonces este año no, ya está, vale, gracias. Gracias. Vale, sí, sí, no te preocupes, no te preocupes. Vale, gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna cuestión más? Pues si no hay más ruegos ni preguntas...

Sr. Herraiz Díaz: Sí, sí.

Sra. Alcaldesa: Ah.

Sr. Herraiz Díaz: No, es que como estaba... No sabía si seguíais con lo de.... hay grupo motor, no hay grupo motor, hay reglamento, no hay reglamento... Jajaja. A ver, yo, no sé, yo entiendo que, si va a haber un nuevo reglamento, continúa vigente el que estaba, con lo cual hay que seguir los tiempos del que estaba. Si los tiempos del que estaba marcaban diciembre, pues

entiendo que marcan diciembre, pero que..., igual me equivoco, no sé. Evidentemente, pero como...

Sra. Alcaldesa: No se puede derogar porque si no lo habríamos hecho ya, porque se quedan sin cobertura los actuales.

Sr. Herraiz Díaz: Pero si no se puede, volvemos...

Sra. Alcaldesa: Sí, sí.

Sr. Herraiz Díaz: Sra. Alcaldesa, volve...

Sra. Alcaldesa: Si puedes tener razón en que se tendría que haber iniciado, por eso le estoy dando la explicación de por qué no se inicia.

Sr. Herraiz Díaz: Claro... Si hay un reglamento, si hay una normativa que está vigente, hay que cumplirla, no se cumple unas veces sí, unas veces no. Pero bueno, entendemos lo de que quieren modificarlos y al final vamos a lo que se trató hace un año, año y medio, que es a cargarse los presupuestos participativos, ya está, o sea, no... No le demos más vueltas.

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues esa es su opinión...

Sr. Herraiz Díaz: Por eso la digo, porque es mía, si fuese de otro... también la diría, pero como es mía pues la doy.

Sra. Alcaldesa: Pero no es el momento de opinión, sino de ruegos y preguntas.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Sra. Alcaldesa, una cosa, porque se ha mencionado que nosotros...

Sra. Alcaldesa: Tiene...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Lo sé, pero viene a cuento del tema, porque si no... ¿Cuándo lo digo?

Sra. Alcaldesa: Sí, pero que es que... Pues en el turno de ruegos y preguntas, yo le leo el acta de participación, que la tengo aquí.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Bueno, pero es que se me ha mencionado como que yo he votado a favor de un cambio de reglamento.

Sra. Alcaldesa: Perdone...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: ¿Se ha dicho o no se ha dicho?

Sra. Alcaldesa: Sr. Tettamanti, en el acta de la comisión de participación ciudadana queda recogido que los concejales de los grupos municipales de Vecinos por San Lorenzo, Partido Socialista y Podemos se suman al planteamiento de la Sra. Alcaldesa de derogar la parte del reglamento que

regula los presupuestos participativos y sustituirla por una nueva regulación. Acta que ha sido aprobada por usted.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Derogar no es la palabra. Cambiar sí, pero derogar no.

Sra. Alcaldesa: Acta que ha sido aprobada por usted. Pero bueno, en cualquier caso, Sr. Herraiz.

Sr. Herraiz Díaz: Bueno, no sé si tengo alguna pregunta ya o las hemos consumido todas. Pero bueno, sí que me gustaría hacer referencia sobre el asunto de la violencia de género, sobre todo para aquellos que se han incorporado recientemente a este Pleno o que sois más jóvenes, más que yo incluso. Tradicionalmente, este tipo de mociones no eran una moción, eran una declaración institucional, y existía un consenso que era amplio, es decir, como tenía que contentar a todos pues se hacía una declaración institucional y salía aprobada sin ningún tipo de problema. ¿Qué ocurre? Con la irrupción de VOX, no solo en este Ayuntamiento, sino en todos, esa declaración institucional desaparece porque no hay unanimidad y se convierte en moción, y al convertirse en moción, todas están sujetas a que cada grupo, cada partido, pueda incluir o determinar lo que quiera.

Nos llama poderosamente la atención que a ustedes les afecte más que el Partido Socialista presente enmiendas a esa moción, sabiendo que vamos a apoyar esa moción, a que su socio de gobierno, directamente, la desestime o la eche para atrás. Dicho lo cual, nos ha dicho antes que una de las acciones que habían hecho era un curso de Policía Local de VioGén. ¿Ha solicitado usted ya a Delegación de Gobierno la..., Sra. Callejo, perdón, la adhesión al convenio VioGén?

Sra. Alcaldesa: No.

Sr. Herraiz Díaz: Porque si no estamos en la misma de siempre. Hacemos un curso para policías locales sobre VioGén, sobre el que no van a tener ninguna competencia. Hacemos un curso para los trabajadores municipales de..., no sé, de manejo de Apple cuando en realidad manejan PC. Es un poco desviar los recursos hacia cosas que ya sabemos, porque ya están diciendo que no, que no vamos a hacer. Pero bueno, ustedes sabrán, es su forma de gobernar. Con respecto a TeleCarlota...

Sra. Alcaldesa: No hemos pedido la solicitud a VioGén y no tiene nada que ver la formación en violencia de género de la Policía con la adhesión a VioGén, o sea, que la Policía esté formada en esta materia no está vinculada directamente con la adhesión a VioGén, sino a la atención adecuada a las víctimas de violencia de género.

Sr. Herraiz Díaz: Bueno, es su opinión. Con respecto a TeleCarlota, yo siento decirle que hay una cadena de televisión en el Ayuntamiento de Carlota que se llama Radiotelevisión de Carlota, si usted se siente en algún modo que se la falta al respeto, pues nada más lejos de nuestra intención, es simplemente un juego de palabras para hacer un chascarrillo, pero que es una cosa que no nos hemos inventado nosotros y que existe. Nada más, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna pregunta más?

Sr. Tarrío Ruiz: Las he contado, me queda una.

Sra. Alcaldesa: Sr. Tarrío.

Sr. Tarrío Ruiz: No, lo digo, como llevan la cuenta y eso. Me han preguntado sobre si hay trabajadores de empresa externa dando refuerzo a los empleados que están haciendo el Belén.

Sra. Alcaldesa: Sí.

Sr. Tarrío Ruiz: Sí. ¿Cuál ha sido el criterio para la selección de esa empresa? Porque no lo he visto en..., vamos, no recuerdo haberlo visto en ningún acuerdo de Junta de Gobierno, no sé, estará, pero no...

Sra. Contreras Robledo: Se hace a través de un contrato menor, para el cual se han pedido varios presupuestos a cerca de ocho empresas, y esta empresa ha sido la que ha presentado el presupuesto más económico para realizar el trabajo que se especifica que se necesita, ayuda en el montaje y en el desmontaje del Belén Monumental.

Sr. Tarrío Ruiz: Gracias.

Sra. Contreras Robledo: De nada.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna cuestión más? Vale, pues muchas gracias, levantamos entonces la sesión antes de pasar al turno de ruegos y preguntas del público."

Al no haber más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidente levanta la sesión a las veinte horas y veintisiete minutos (20:27 horas) y para constancia de los acuerdos tomados, redacto esta acta.

El Secretario General.- firma digital.- Manuel Paz Taboada